

SÍNTESIS DE LA SEGUNDA REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO ESPECIAL, DE COMPOSICIÓN ABIERTA SOBRE ÁREAS PROTEGIDAS Y DÉCIMO TERCERA REUNIÓN DE LOS ÓRGANOS SUBSIDIARIOS DE ASESORAMIENTO CIENTÍFICO, TÉCNICO Y TECNOLÓGICO: DEL 11 AL 22 DE FEBRERO DE 2008

La segunda reunión del Grupo de Trabajo Especial, de composición abierta, sobre Áreas Protegidas (APs 2) y la décimo tercera reunión de los Órganos Subsidiarios de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico (OSACTT 13) de la Convención sobre la Diversidad Biológica (CDB) se reunieron en las oficinas centrales de la Organización para la Agricultura y la Alimentación de las NU (FAO), en Roma, Italia, del 11 al 22 de febrero de 2008.

El Grupo de Trabajo sobre APs 2 adoptó dos fuertes recomendaciones entre corchetes para consideración de la novena Conferencia de las Partes (CDP 9) para la CDB, la cual se realizará del 19 al 30 de mayo de 2008 en Bonn, Alemania, sobre la revisión de la implementación del programa de trabajo y sobre las opciones para movilizar los recursos financieros para su implementación.

El OSACTT 13 llevó adelante las profundas revisiones de los programas de trabajo de la CDB sobre la diversidad biológica agrícola y la diversidad biológica forestal, y trató las cuestiones científicas y técnicas de relevancia para la implementación de la meta 2010 de la CDB para alcanzar una reducción significativa en la tasa de pérdida de diversidad biológica relacionada con la diversidad biológica marina y costera, la diversidad biológica de aguas interiores, especies extrañas invasoras, y la diversidad biológica y el cambio climático. La reunión además consideró el *modus operandi* para tratar nuevas y emergentes cuestiones relacionadas con la conservación y uso de la diversidad biológica. El OSACTT 13 adoptó siete recomendaciones, las cuales serán enviadas a la CDP 9.

Ambas reuniones terminaron con una sensación de frustración, con muchos delegados expresando su desacuerdo con los resultados. En particular los delegados elevaron sus preocupaciones por el gran número de referencias entre corchetes que deberán ser resueltas por la CDP. Un número

de participantes expresaron su pesar porque, a pesar de los esfuerzos por mejorar el perfil científico del OSACTT, las discusiones se trabaron por consideraciones políticas que impidieron el debate detallado de aspectos científicos. Los delegados, sin embargo, aceptaron las recomendaciones adoptadas sobre las especies extrañas invasoras y la diversidad biológica y el cambio climático, señalando que el progreso sustantivo fue alcanzado considerando la controversia que estas cuestiones habían generado en el pasado.

BREVE HISTORIA DE LA CDB Y LAS ÁREAS PROTEGIDAS

La CDB, negociada bajo los auspicios del Programa de las Naciones Unidas por el Medio Ambiente (PNUMA) se abrió a la firma el 5 de junio de 1992 y entró en vigor el 29 de diciembre de 1993. Tiene actualmente 190 Partes, y su objetivo es promover “la conservación de la diversidad biológica, la utilización sostenible de sus componentes, y una justa y equitativa participación en los beneficios derivados del uso de los recursos genéticos”. La CDP es el órgano de gobiernos de la Convención. Es asistida por el OSACTT, el cual es ordenado, bajo el Artículo 25 de la CDB, para proveer asesoramiento a la CDP en relación con la implementación de la Convención. El establecimiento y la gestión de áreas protegidas (APs), junto con la conservación, la utilización sostenible y las iniciativas de restauración del paisaje terrestre y marítimo son centrales para el Artículo 8 de la CDB (Conservación in situ).

EN ESTA EDICIÓN

Breve Historia de la CDB y las Áreas Protegidas.	1
Informe del GTAP 2.	2
Informe del OSACTT 13.	7
Breve Análisis del GTAP 2 y el OSACTT 13.	15
Próximas Reuniones.	17
Glosario	18

Este número del *Boletín de Negociaciones de la Tierra* © <enb@iisd.org> fue escrito y editado por Asheline Appleton, Claudio Chiarolla, Twig Johnson, Ph.D., Harry Jonas, Stefan Jungcurt, Ph.D., y Marie-Annick Moreau. Editora Digital: Angeles Estrada. Traducción al español: Socorro Estrada. Editora: Pamela S. Chasek, Ph.D. <pam@iisd.org>. Director de los Servicios de Información del IIDS: Langston James “Kimo” Goree VI <kimo@iisd.org>. Los donantes permanentes del *Boletín* son el Reino Unido (a través del Departamento para el Desarrollo Internacional - DFID), el Gobierno de los Estados Unidos (a través del Buró de Océanos y Asuntos Ambientales y Científicos Internacionales del Departamento de Estado), el Gobierno de Canadá (a través del CIDA), el Ministerio de Relaciones Exteriores de Dinamarca, el Gobierno de Alemania (a través de su Ministerio Federal de Medio Ambiente - BMU, y su Ministerio Federal de Cooperación para el Desarrollo - BMZ), el Ministerio de Relaciones Exteriores de Países Bajos, la Comisión Europea (DG-ENV), la Dirección General para la Protección de la Naturaleza del Ministerio de Medio Ambiente y Territorio de Italia, y la Oficina Federal para el Medio Ambiente de Suiza (FOEN). El soporte financiero general del *Boletín* durante el año 2008 es brindado por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Noruega, el Gobierno de Australia, el Ministerio Federal de Agricultura, Silvicultura, Ambiente y Gestión del Agua de Austria, el Ministerio de Medio Ambiente de Suecia, el Ministerio de Asuntos Internacionales y Comercio de Nueva Zelanda, SWAN Internacional, el Ministerio de Medio Ambiente de Japón (a través del Instituto para las Estrategias Ambientales Mundiales - IGES) y el Ministerio de Economía, Comercio e Industria de Japón (a través del Instituto de Investigación Mundial sobre Progreso Industrial y Social - GISPRI). El financiamiento para la traducción al francés del *Boletín* es brindado por la Organización Internacional de la Francofonía y el Ministerio de Relaciones Exteriores de Francia. La financiación para la traducción al español del *Boletín* es provista por el Ministerio de Medio Ambiente de España. Las opiniones expresadas en el *Boletín de Negociaciones de la Tierra* pertenecen a sus autores y no necesariamente reflejan los puntos de vista del IIDS o de sus auspiciantes. Está permitida la publicación de extractos del *Boletín de Negociaciones de la Tierra* en publicaciones no comerciales y con la correspondiente cita académica. Para obtener información acerca del *Boletín de Negociaciones de la Tierra* o solicitar su servicio informativo, contacte al Director de los Servicios de Información del IIDS por correo electrónico <kimo@iisd.org>, teléfono: +1-646-536-7556 o en 300 East 56th St., 11A, Nueva York, NY 10022, Estados Unidos de América.

CdP 1-3: En sus primeras tres reuniones (noviembre-diciembre de 1994, Nassau, Bahamas; noviembre de 1995 en Jakarta, Indonesia y noviembre de 1996 en Buenos Aires, Argentina), la CdP adoptó decisiones sobre, entre otras cosas: el establecimiento de un Mecanismo de Intercambio de Información y el OSACTT; la designación de un Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) como un mecanismo financiero interino; la designación de Montreal, Canadá, como la locación permanente para la Secretaría, y la cooperación regional e internacional y la importancia de la difusión de experiencias relevantes.

CdP 4: En su cuarta reunión (mayo de 1998 en Bratislava, Eslovaquia), la CdP adoptó programas temáticos de trabajo sobre diversidad biológica marina y costera, y los ecosistemas acuáticos interiores, y decidió considerar las áreas protegidas (Aps) como uno de los tres principales temas para la CDP 7. Además alentó a la Secretaría de la CDB a desarrollar relaciones con otros procesos para fomentar la buena gestión de las prácticas relacionadas con las APs, y estableció el Grupo Especial de Expertos Técnicos (GEET) sobre AP marítimas y costeras.

CdP 5: En su quinta reunión (Mayo 2000, Nairobi, Kenia), la CDP adoptó los programas de trabajo sobre tierras áridas y subhúmedas sobre la diversidad biológica agrícola, y las decisiones sobre el acceso y la participación de los beneficios (APBs), el Artículo 8(j) (conocimiento tradicional), el enfoque del ecosistema, el uso sostenible, la diversidad biológica y el turismo, las especies extrañas invasoras (EEI), las medidas de incentivo, la Iniciativa Taxonómica Mundial y la Estrategia Global para la Conservación de la Flora.

CdP 6: En su sexta reunión (abril de 2002 en La Haya, Países Bajos) la CdP adoptó la Estrategia Global para la CDB, en el cual las partes se comprometen a alcanzar para el año 2010 una reducción significativa en la tasa de pérdida de diversidad biológica. Además la CDP adoptó un programa de trabajo expandido sobre diversidad biológica, que contiene un número de actividades relacionadas con las APs; y la Estrategia Global para la Conservación de la Flora, la que especifica que para el año 2010 al menos el 10% de cada una de las regiones ecológicas mundiales debe estar eficientemente conservada, y que la protección del 50% de las áreas más importantes para la diversidad de la flora debe ser garantizada a través de medidas de conservación efectivas, entre las que incluye a las APs. La CdP-6 también estableció un GEET sobre APs para que prepare la consideración de esta cuestión por parte de la CdP 7.

CMDS: La Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (agosto-septiembre 2002, Johannesburgo, Sudáfrica) adoptó el Plan de Implementación de Johannesburgo, que contiene la meta 2010 en el párrafo 44, y solicitó entre otras cosas: apoyar la iniciativa para áreas sensibles y otras áreas esenciales para la diversidad biológica, y para la promoción del desarrollo de redes de trabajo y corredores ecológicos nacionales y regionales (párrafo 44 (g)); y el establecimiento de áreas marinas protegidas consistentes con la legislación internacional y basándose en información científica, incluyendo redes de trabajo representativas, para 2012 (párrafo 32 (c)).

PPAT: La reunión abierta, entre sesiones, sobre el Programa Plurianual de Trabajo de la CdP hasta el año 2010 (PPAT) (marzo de 2003, Montreal, Canadá) recomendó que cada CDP para el 2010 trate el progreso en la implementación del Plan Estratégico y para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODMs), y considere refinar los mecanismos para apoyar la implementación.

CdP 7: En su séptima reunión (febrero de 2004, Kuala Lumpur, Malasia) la CdP adoptó Programa Plurianual de Trabajo de la CdP, y desarrolló un marco de trabajo preliminar para la futura evaluación del progreso en la implementación del Plan Estratégico. La CDP también adoptó el programa de trabajo sobre áreas protegidas, que consiste en cuatro elementos intervinculados sobre: acciones directas para la planificación; selección, establecimiento, fortalecimiento y gestión de sistemas y sitios de AP; gobernanza, participación, equidad y participación en los beneficios; actividades habilitantes; y estándares, evaluación y monitoreo. La CdP-7 también decidió establecer un Grupo Especial, de composición abierta, de Trabajo sobre Áreas Protegidas, y evaluar el progreso alcanzado en la implementación del programa de trabajo en cada reunión de la CdP hasta el año 2010.

GTAP 1: La primera reunión del Grupo de Trabajo Especial, de composición abierta, sobre Áreas Protegidas (APs) (junio 2005, Montecatini, Italia) adoptó recomendaciones sobre: opciones para la cooperación para el establecimiento de áreas marinas protegidas (AMPs) que están fuera de la jurisdicción nacional; el posterior desarrollo de un grupo de herramientas para la identificación, la designación, la gestión, el monitoreo y la evaluación de sistemas nacionales y regionales de áreas protegidas; opciones para la movilización de recursos financieros, adecuados y oportunos, para que los países en desarrollo y aquellos con economías en transición puedan implementar el programa de trabajo sobre AP; y un proceso para la revisión de la implementación del PdTAP.

CdP 8: En su octavo período de sesiones (marzo de 2006, Curitiba, Brasil), la CdP adoptó decisiones sobre, entre otras cosas; diversidad biológica en tierras secas y sub-húmedas; APB, y el Artículo 8(j) y provisiones relacionadas. Los participantes también consideraron: el progreso hacia la implementación de la Convención y el Plan Estratégico; las implicancias de los hallazgos de la Evaluación del Ecosistema del Milenio (EEM); y la cooperación con otras convenciones y el compromiso del sector privado. La CDP 8 también evaluó la implementación del PdTAP para 2004-2006 y decidió que convocaría al GTAP 2 para evaluar los avances y desarrollar recomendaciones para la mejora de la implementación del PdTAP. La CdP también invitó a las Partes de desarrollar planes financieros que incorporen fuentes nacionales, regionales e internacionales.

OSACTT 12: En su décima segunda reunión (marzo 2006, París, Francia), el OSACTT 12, trató: las cuestiones estratégicas para la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica, incluyendo la mejora en la eficacia del OSACTT; y las cuestiones científicas y técnicas de relevancia para alcanzar la meta 2010, centrándose en la diversidad biológica y el cambio climático, y las tierras áridas y sub-húmedas. El OSACTT 12 también llevó a cabo profundas revisiones de la Evaluación del Ecosistema del Milenio y la segunda edición del Panorama Mundial de la Diversidad biológica, y consideró la nueva y emergente cuestión de la producción de biocombustibles líquidos.

INFORME DEL GTAP 2

El lunes, 11 de febrero de 2008, José Antônio Marcondes de Carvalho, Presidente del GTAP 2, dio la bienvenida a los delegados y subrayó la importancia de las APs para erradicar la pobreza, generar ingresos y servicios que mejoren los servicios y bienes del ecosistema. Con miras a alcanzar la meta de la diversidad biológica 2010 para reducir significativamente la tasa de pérdida de diversidad biológica, hizo hincapié en la necesidad

de mejorar la cooperación internacional para las áreas protegidas (APs). Además Cosentino, en nombre de Pecoraro Scanio, Ministro de Medio Ambiente de Italia, subrayó la importancia de crear una red de trabajo mundial de AP y destacó los esfuerzos de Italia en relación con las APs, tales como el desarrollo de sistemas de gestión efectivos.

Ahmed Djoghlaif, Secretario Ejecutivo de la CDB, dijo que la implementación efectiva depende del compromiso de los gobiernos y el público en general, que apunta a la presencia de los ministros de Medio Ambiente de México y Ecuador, y el Presidente de los Estados Federados de Micronesia como prueba de ese compromiso político. Jan Heino, de la FAO, presentó un panorama general de las actividades de la FAO en relación con las APs, que se centran en: la identificación, evaluación, gestión y supervisión, la interfaz entre las AP y en el sector agrícola, y APs que contribuyen a la seguridad alimenticia y la mitigación del cambio climático.

Un representante de las ONGs de conservación internacional delineó su apoyo en áreas de lagunas de análisis ecológico, financiación de APs y creación de capacidades. Puso énfasis en la importancia del programa de Trabajo en Áreas Protegidas, la ejecución de seminarios y el intercambio de información para catalizar una mayor acción en el campo.

El Foro Internacional Indígena sobre diversidad biológica dijo que el establecimiento de las APs sobre los derechos de las tierras y territorios de las comunidades indígenas. En relación con la movilización de los recursos financieros, rechazó las opciones propuestas tales como el comercio del carbón, la privatización del abastecimiento de agua y el pago de los servicios del ecosistema. El Colectivo Internacional de apoyo a los pescadores (CIAP) expresó su preocupación con respecto a la continua pérdida de diversidad biológica y las violaciones a los derechos humanos y solicitó una moratoria sobre las industria extractivas en importantes áreas de conservación de la diversidad biológica y sobre los territorios de los pueblos indígenas, sin su consentimiento informado previo.

Los delegados adoptaron la agenda (UNEP/CBD/WG-PA/2/1) y la organización del trabajo (UNEP/CBD/WG-PA/2/1/Add.1) sin la enmienda. Mary Fosi (Camerún) fue elegida como relator, con el Buró de la CDP de la CDB como el Buró para el Grupo de Trabajo.

Los delegados se reunieron en un plenario el lunes y martes, y en sesiones informales presididas por Ositadinma Anaedu (Nigeria) del miércoles al viernes por la mañana. El plenario de cierre se reunió el viernes por la tarde para adoptar las recomendaciones de la CDP.

DECLARACIONES GENERALES

El lunes y martes, los delegados presentaron sus declaraciones generales con respecto al Programa de trabajo sobre áreas protegidas, con la mayoría de los países delineando las actividades, logros y desafíos en la implementación del programa, llevando a cabo análisis de las lagunas ecológicas, la promoción de la cooperación regional y desarrollando planes de financiación sostenibles. Muchos países en desarrollo informaron sus restricciones, incluyendo la falta de recursos financieros, débiles marcos legislativos, inadecuada capacidad y falta de bases de datos sobre la diversidad biológica, destacando la necesidad de creación de capacidad, la transferencia de tecnología así como también herramientas para el monitoreo de APs, y el énfasis en la necesidad de fortalecer la participación y la cooperación. Varios subrayaron el involucramiento de las poblaciones indígenas en la gestión de APs.

China destacó el desafío enfrentado al equilibrar la conservación diversidad biológica con el crecimiento económico. Bahamas solicitó clínicas técnicas subregionales para asistir al desarrollo de un rango de herramientas de implementación. Mauricio anunció su intención de establecer 16 parques nacionales insulares. Yemen destacó la conclusión de un memorando de entendimiento entre los países del Golfo de Asia y los estados del Mar Rojo como ejemplos de cooperación interregional para proteger la diversidad biológica. Swazilandia detalló los recientes acuerdos con Sudáfrica y Mozambique con respecto a la conservación de áreas transfronterizas. Eslovenia, por la Unión Europea (UE), puso énfasis en la importancia del fortalecimiento de la interrelación entre las APs y el cambio climático. Nigeria propuso fortalecer el vínculo entre la gestión y desarrollo de las AP.

El Foro Internacional Indígena sobre Diversidad Biológica y el Colectivo Internacional de apoyo a los pescadores solicitaron mejorar los esfuerzos para implementar los elementos del Programa de trabajo sobre áreas protegidas en relación con la participación indígena, la participación en los beneficios, y el reconocimiento de los derechos de las tierras indígenas y legislación nacional. Greenpeace instó a las partes a tratar la presión sobre cuestiones tales como la tala ilegal y las restricciones financieras.

REVISIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO SOBRE ÁREAS PROTEGIDAS

PRESENTACIONES CLAVE: Emanuel Mori, Presidente de los Estados Federativos de Micronesia, detalló los esfuerzos de conservación de su país a través de la Estrategia de la Diversidad Biológica Nacional y el Plan de Acción y discutió las iniciativas regionales tales como el Fondo de conservación de Micronesia y el Desafío de Micronesia, con miras a preservar el 30% de los recursos marinos de Micronesia y el 20% de sus recursos territoriales para 2020. Destacando las limitaciones de las respuestas locales para la pérdida de la diversidad biológica, solicitó a los delegados implementar la gestión de AP de manera integrada.

Juan Rafael Elvira Quesada, Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, México, delineó las actividades y logros de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, la cual supervisó el reciente aumento de la cobertura de AP y se centra en hacer que la red de trabajo sea más representativa de la diversidad biológica de México. Destacó los esfuerzos nacionales por difundir la gestión ambiental integrada y subrayó la importancia de las APs para el desarrollo regional y de comunidades locales.

Guy Suzon Ramangason, Ministro de Medio Ambiente, Agua, Bosques y Turismo, Madagascar, presentó los logros de su país en relación con la gestión participativa de AP, conciliando las APs y otras actividades tales como la minería, e integrando el ecoturismo, la gestión de desechos de agua y otros servicios del ecosistema en los planes de gestión de AP.

Maria Cecilia Wey de Brito, Ministro de Medio Ambiente, Brasil, declaró que la red de trabajo de AP en Brasil aumentará la cobertura del 15% de su territorio, incluyendo un 30% de la selva amazónica. Hizo hincapié en las iniciativas para mejorar la eficacia de la gestión de AP incluyendo al Instituto Chico Mendes de Estudios Amazónicos y el Programa de Áreas Protegidas del Amazonas.

Marc Hockings, de la Universidad de Queensland, Australia, presentó los hallazgos de un estudio mundial de la evaluación de la eficacia de la gestión de APs. El estudio informó que a pesar

de que las APs están conservando sus valores y contribuyendo a los sustentos de las comunidades, la gestión de AP requiere APs para operar efectivamente; la necesidad de mejorar la comunicación, el involucramiento de la comunidad y los programas de beneficios a las comunidades; y la necesidad de los gerentes de mejorar la capacidad de gestión pro activa.

REVISIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN PROGRAMA DE TRABAJO SOBRE ÁREAS PROTEGIDAS: Los delegados consideraron la Revisión de la Implementación del Programa de Trabajo sobre Áreas Protegidas (UNEP/CBD/WG-PA/2/2) en el plenario del lunes y martes y revisó el proyecto de recomendación en sesiones informales de miércoles a viernes.

El debate se centró en: las estructura para facilitar y coordinar la implementación, incluyendo la designación de puntos focales nacionales (PFNs) y comités de asesoramiento multisectoriales; caminos y medidas para mejorar el monitoreo, gobernanza y gestión de AP; y la finalización del análisis de las lagunas ecológicas para identificar los sitios potenciales de AP. Las cuestiones contenciosas incluyeron la divulgación de los resultados del análisis de la laguna, la participación indígena y la cogestión. Durante el debate, los países en desarrollo solicitaron repentinamente asistencia financiera, creación de capacidades, transferencia tecnológica, y mejoramiento en la colaboración en la implementación de las actividades sugeridas.

En relación con la designación de PFNs para la implementación del Programa de Trabajo sobre Áreas Protegidas, los delegados debatieron el riesgo de duplicar las estructuras de los PFNs existentes y aclararon que las partes podrían poner en su lugar una estructura flexible para gestionar las APs, incluyendo los esfuerzos para fortalecer la eficacia de los PFNs existentes. Con respecto al establecimiento de los comités de asesoramiento de partes involucradas múltiples, un número de países destacó que las partes deben ser libres para determinar que partes involucradas deben participar. Otros subrayaron que los comités deben incluir actores de todos los sectores y su rol debe ser asesorar sobre caminos y medidas para acelerar la implementación del Programa de Trabajo sobre Áreas Protegidas. Luego del debate sobre los nombres y funciones del comité, los delegados acordaron el término "comités de asesoramiento multisectoriales". Con respecto a la cooperación regional, muchos destacaron la relevancia de los seminarios regionales y la capacitación en las cuestiones de diversidad biológica. Además los delegados discutieron el establecimiento de redes de trabajo intergubernamentales y entre agencias para apoyar el intercambio de información, hacer disponibles las herramientas de implementación, reunir seminarios regionales y mejorar las alianzas y las instituciones de de capacitación.

En relación con los caminos y medidas para mejorar el monitoreo, gobernanza y gestión de APs, varios países solicitaron el monitoreo, sistemas y el establecimiento de líneas de base para medir el progreso en la implementación del Programa de Trabajo sobre Áreas Protegidas, con algunos señalando que la falta de capacidad institucional y la gobernanza fragmentada de AP son los principales obstáculos para la gestión responsable y rentable en los países en desarrollo. Otras propuestas incluyeron: el establecimiento de instituciones nacionales para supervisar la coordinación e implementación del Programa del PdTAP, tales como las unidades de monitoreo de la diversidad biológica; y la revisión de políticas nacionales y reforma legislativa. Brasil opuso referencias al monitoreo y a la evaluación en el contexto de mejoramiento de la eficacia de la gestión, lo que otros prefi-

reron retener, y acordaron la inclusión de "colaboración con las partes y donadores". La UICN-CTAP anunció la próxima publicación de sus directrices revisadas de gestión de las APs y ofreció apoyo a la realización de talleres regionales y clínicas técnicas.

En relación con el reconocimiento de las APs cogestionadas, Nueva Zelanda y Canadá solicitaron que se borren las referencias que declaran que las APs cogestionadas, las APs privadas y aquellas gestionadas por las comunidades indígenas y locales deben ser reconocidas "a través de leyes nacionales". Canadá, Kenia y Nepal dijeron que tales APs deben ser "reconocidas" como APs antes que "incorporadas" en la gestión de AP.

Los delegados debatieron el texto que hace referencia a la participación de las comunidades indígenas y locales en la gestión de AP, junto a Turquía que solicita borrar un texto que declara que la participación debe ser consistente con la legislación internacional aplicable. Nueva Zelanda, Canadá y Argentina, con la oposición de la UE, solicitaron borrar el texto que declara que la participación de las comunidades indígenas y locales deben "respetar completamente sus derechos y reconocer sus responsabilidades". Las partes eventualmente acordaron asegurar que tal participación es consistente con la legislación nacional y las obligaciones internacionales, y declara que las partes deben dar especial atención a la implementación de un elemento del programa relacionado con la gobernanza, la participación y la participación en los beneficios.

Con respecto a la finalización del análisis de la laguna ecológica para alcanzar las metas 2010 y 2012 para la designación de APs terrestres y marinas, los delegados acordaron que estas deben estar finalizadas antes de 2009. Los delegados acordaron borrar la referencia a análisis "social y cultural" de ese modo referirse sólo a los análisis de las lagunas ecológicas. Sobre la integración de APs en tierras y territorios más amplios, Brasil se opuso usando el término "planificación espacial" y sugirió referirse a la promoción de "herramientas y medidas políticas" para una mejor integración de APs en tierras y territorios más amplios, en su lugar. La UE prefirió retener la planificación espacial. Luego de largas discusiones los delegados acordaron "incluir, cuando corresponda, planificación espacial integrada".

Las discusiones contenciosas emergieron en relación con la cuestión de si la información sobre potenciales sitios de APs identificados sobre las bases de análisis de lagunas debe ser transmitida a la Secretaría. Brasil, China, Burkina Faso, Siria y Argentina solicitaron borrar la referencia respectiva, mientras que Costa Rica, Ecuador, la UE, Etiopía y Bahamas estuvieron a favor de su retención. A pesar de las consultas informales, Brasil continuó oponiéndose a la inclusión de una referencia al respecto.

Con respecto a la divulgación nacional, Nueva Zelanda y Cuba solicitaron borrar la referencia a los mecanismos de divulgación electrónica, mientras que Australia y Canadá solicitaron borrar el texto sobre el desarrollo de redes de datos nacionales y regionales. En relación con la asignación de las Categorías de Gestión de Áreas Protegidas de la UICN para fines de divulgación, los delegados acordaron la fórmula "reconocimiento de la necesidad para finalizar el proceso actual de refinación de las directrices para aplicar las Categorías de Gestión de Áreas Protegidas de la UICN", mientras que Brasil solicitó consistencia con el texto previamente acordado en la decisión VII/28 (Áreas Protegidas), la cual reconoce el valor de un solo sistema de clasificación internacional para APs.

Sobre el texto en relación al rol de las APs en la confiscación de carbono, Burkina Faso sugirió mover una referencia al conjunto de datos al preámbulo, mientras que Brasil solicitó borrarla. La UE, Perú y el Grupo de Europa Central y del Este se opusieron, junto a Perú y este último Grupo sugiriendo en su lugar la referencia al almacenamiento de carbono. Propuestas adicionales incluyeron agregar un texto sobre la importancia de las redes de trabajo ecológicas funcionales y el mejoramiento de la transferencia tecnológica. Los delegados permanecieron divididos sobre si referirse directamente a la "mitigación y adaptación" en el contexto de mejorar la concientización sobre los vínculos entre las APs y el cambio climático.

Con una pauta similar, los delegados discutieron referencias al rol de las APs en el desarrollo local sostenible, incluyendo los mecanismos de participación en los beneficios. Canadá y Australia, con la posición de Brasil, sugirieron reemplazar la referencia sobre los instrumentos para la participación en los beneficios, con un texto sobre las contribuciones de las AP al desarrollo local sostenible. A pesar de que una mayoría de las partes apoyó un texto que promueve el desarrollo de actividades en el contexto de APs para contribuir a la erradicación de la pobreza, una formulación exacta podría no ser acordada. Los delegados sí acordaron un texto que vincula la erradicación de la pobreza y el sostenimiento del bienestar humano.

Durante el plenario de cierre, los delegados discutieron el estatus de varias referencias que llevaron a volver a colocar entre corchetes el texto en varias instancias. Luego, los delegados adoptaron la recomendación tal como había sido enmendada.

Resultado Final: La recomendación (UNEP/CBD/WG-PA/2/L.2) contiene varias referencias que están entre corchetes, incluyendo:

- la promoción del desarrollo e importancia de las redes de trabajo ecológicas funcionales en ambas áreas terrestres y marinas, a niveles nacionales y regionales y un mayor desarrollo de medidas para la participación en los beneficios;
- el establecimiento o fortalecimiento de foros regionales o sub-regionales para el fortalecimiento de la implementación, en concordancia con la legislación nacional;
- la transmisión de información a la Secretaría Ejecutiva sobre candidatos de sitios evaluados científicamente, con miras a movilizar nuevos y adicionales recursos de donadores;
- el reconocimiento a la contribución de las áreas protegidas cogestionadas, áreas privadas protegidas y áreas conservadas por los indígenas y la comunidad local dentro de áreas nacionales protegidas y áreas conservadas por la comunidad indígena local.

En las secciones acordadas de la recomendación, el Grupo de Trabajo recuerda la decisión VIII/24 donde las partes, otros gobiernos y órganos de financiamiento multilateral son impulsados a proveer el apoyo financiero necesario para los países en desarrollo para permitirles crear capacidades e implementar el PdTAP. Requiere/invita a las partes a: finalizar el análisis de la laguna ecológica para 2009; promover la aplicación de las herramientas y medidas políticas apropiadas; y dar una especial atención para mejorar, en colaboración con otros socios y donadores, la eficacia de la gestión de APs para mejorar los recursos técnicos humanos y financieros.

Alienta al establecimiento de comités de asesoramiento apropiados, multisectoriales; requiere/invita] a las partes a mejorar la gobernanza de las áreas protegidas y establecer procesos efectivos para la total y efectiva participación de las comunidades indígenas y locales.

El Grupo de Trabajo re afirma el párrafo 31 de la decisión VII/28, que reconoce el valor de una sola clasificación internacional para las APs. Solicita a la Secretaría Ejecutiva, con apoyo del Centro de Conservación del Monitoreo Mundial del PNUMA, para desarrollar un proceso ágil a través de la recolección de información estandarizada como parte de un informe nacional y alienta a las partes y otros, con el apoyo de las ONGs nacionales e internacionales, investigación e instituciones académicas y agencias, para mejorar las actividades y recursos para asistir a los países en la implementación del PdTAP.

El Grupo de Trabajo solicitó a la Secretaría Ejecutiva que, en colaboración con otros socios, facilite el desarrollo de un sitio web central, amigable y completo sobre el PdTAP. Alienta a las partes a asegurar que la conservación y el desarrollo de actividades en el contexto de APs que contribuyen a la erradicación de la pobreza, el desarrollo sostenible y para asegurar que los beneficios son equitativamente compartidos. Además solicita a las partes a designar centros focales centrales para la coordinación del PdTAP.

OPCIONES PARA LA MOVILIZACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PD TAP

PRESENTACIONES CLAVE: Marcela Aguiñaga, Ministro de Medio Ambiente, Ecuador, dijo que el sistema de AP de su país se estima que contribuirá con US\$ 1 billón anuales a la economía. Además puso en conocimiento la necesidad de aumentar la inversión substancialmente para la conservación *in situ*, haciendo hincapié en la importancia de la gestión participativa, la planificación sostenible financiera y las necesidades de evaluación. Aguiñaga concluyó a través de destacar el potencial del sistema de AP en términos de desarrollo económico y alivio de la pobreza.

Matthew Hatchwell, Sociedad de Conservación de Vida Silvestre, presentó a las emisiones reducidas de carbono en APs como una innovadora herramienta financiera sostenible. Explicó como las reducciones de emisiones voluntarias acreditadas permiten contribuir hacia la reducción de las emisiones mundiales de carbono. Delineando un proyecto en el Plató Makira, Madagascar, donde la deforestación se está reduciendo a través del intercambio de créditos de reducciones de emisiones voluntarias, explicó que se generó una fuente de ingresos sostenible para la gobernanza y los beneficios de las comunidades locales correspondientes. Instó a los delegados a considerar las reducciones de las emisiones para evitar la deforestación como un mecanismo de financiación innovadora, teniendo en cuenta beneficios adicionales sociales y ambientales.

RECURSOS FINANCIEROS: Las opciones para la Movilización de Recursos Financieros (UNEP/CBD/WG-PA/2/4) fueron discutidas en las sesiones informales del martes al jueves. El jueves, el Foro Internacional Indígena sobre Diversidad Biológica (FIIDB), protestó contra su participación restringida y la omisión de sus propuestas en el documento de la conferencia (DC) y anunció el retiro de todos los representantes indígenas y locales de la reunión. El Presidente Anaedu respondió que la intervención del FIIDB era inoportuna; los esfuerzos fueron hechos para acomodar la participación de los indígenas y comunidad local; y que los procesos intergubernamentales no deben ser objeto de abuso de la publicidad. La reunión luego fue suspendida para facilitar las consultas luego de solicitudes de la UE y Canadá.

El debate destacó un sismo entre los países desarrollados y en desarrollo, incluyendo los países menos desarrollados, los pequeños estados insulares en desarrollo (PEIDS) y países con economías en transición, solicitando aumentar la financiación para las APs en adición con los actuales niveles de desarrollo de asistencia de oficial, y países desarrollados impulsando aumentar la confianza en los mecanismos financieros innovadores para APs.

En relación con la financiación a través de mecanismos internacionales, un número de países desarrollados se opuso a un aumento en la financiación del FMAM para las APs, observando que el desarrollo de asistencia oficial adicional para la diversidad biológica y APs es contingente con los países en desarrollo. Otros destacaron el rol del FMAM en proveer financiación para la implementación del PdTAP y propuso que la Secretaría de la CDB elabore un método uniforme para calcular las necesidades financieras. Un número de países en desarrollo propuso la creación de plataformas institucionales apropiadas para apoyar el progreso en la financiación sostenible y el mejoramiento de las actividades del FMAM relacionadas con APs.

Con respecto a los mecanismos financieros, un número de países en desarrollo cuestionó el énfasis en la financiación innovadora, declarando que nuevos y adicionales fondos, basados en el principio común pero de responsabilidades diferenciadas, deben ser la fuente principal de financiación de APs. Fueron apoyados por las comunidades locales e indígenas quienes cuestionaron que una proliferación de mecanismos financieros innovadores podrían minar los derechos indígenas, y solicitaron la creación de capacidades y financiamiento para evaluar los impactos potenciales. Un número de países desarrollados hicieron hincapié en los mecanismos financieros para apoyar las APs, teniendo en cuenta mayores consideraciones sociales, económicas y políticas. Mecanismos que están vinculados con el cambio climático y las alianzas público-privadas dividieron a los delegados en el mismo sentido.

Los países en desarrollo además reiteraron que las cuestiones de financiamiento deben ser consideradas en el contexto de la decisión VIII/24, la cual solicita nuevo y adicional financiamiento para la implementación del PdTAP, y se mantuvieron escépticos en relación con los mecanismos de financiamiento en general, los países desarrollados retuvieron las declaraciones de intención de aumentar la financiación de la asistencia oficial para el desarrollo (AOD) para las APs y alentaron el uso de mecanismos de financiación innovadores.

En relación con las responsabilidades de los países donadores, los países en desarrollo subrayaron la necesidad de financiación "oportuna y previsible" para APs en adición al "prometido 0.7%" de AOD. Australia dijo que solicitar a los países aumentar su AOD queda fuera del mandato del Grupo de Trabajo. Otros subrayaron que cualquier AOD podría tener en cuenta la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda. Sin embargo, los delegados aceptaron una propuesta de la UE de mejorar la implementación de las provisiones en la decisión VIII/24 que hace referencia a las responsabilidades de los donadores y acordó un texto que insta a los países donadores a colaborar con los países en desarrollo en la creación de capacidades y cooperación con el PdTAP.

Muchos países en desarrollo, tales como China, Brasil y Cuba, solicitaron borrar las referencias a los mecanismos financieros innovadores a lo largo del texto, y a "pagar por servicios del ecosistema" y un texto sobre "remover las barreras legislativas que podrían obstaculizar la diversificación de los ingresos para

las APs". Colombia sin embargo, apoya el desarrollo de medidas para promover la evaluación de los servicios de los ecosistemas en APs para alcanzar mayores vínculos entre la conservación, el alivio de la pobreza y los ODMs. Esto lleva a la retención de los corchetes en dos propuestas alternativas: una por parte de Brasil, que declara que los países deben desarrollar una "justificación socioeconómica" para aumentar la financiación de APs a través de su vínculo con APs para desarrollar agendas; y otra propuesta de Cuba, que declara que una mejor integración de la conservación y el desarrollo debe ser alcanzado a través de la promoción de la valuación de los servicios del ecosistema.

La UE propuso un texto que recomienda mayores estudios sobre el mecanismo de financiamiento enumerado en UNEP/CBD/WG-PA/2/4 y sugirió anexar esta lista a la recomendación, a la cual Canadá y Argentina señalaron que la lista no es exhaustiva y China especificó que no es legalmente vinculante.

En relación con la exploración de las oportunidades de financiación en el contexto del cambio climático, un número de países desarrollados, con la oposición de Brasil y otros, estuvieron a favor de vincular la protección e APs con los esfuerzos mundiales para mitigar el cambio climático. Los PEIDS y Noruega propusieron un texto sobre las oportunidades para el diseño de AP, el establecimiento y gestión efectiva en el contexto de la adaptación y mitigación al cambio climático.

Específicamente sobre el FMAM, los PEIDS propusieron un texto para "facilitar mayor acceso" a la financiación el PNUD; Ecuador sugirió una enmienda para proveer un alcance más amplio para el financiamiento del FMAM, no sólo para los planes de financiamiento sostenible, y el Grupo Africano propuso agregar un texto que declara que los procedimientos del FMAM deben ser revisados para remover los impedimentos de los países en desarrollo para acceder a la financiación del FMAM. Las partes acordaron una propuesta de Brasil de invitar al FMAM a que provea nuevos y adicionales recursos para APs dentro del portfolio del FMAM. El PNUD instó a los países de África a colaborar con otros para acceder al financiamiento del FMAM.

Finalmente, el título en sí mismo permaneció entre corchetes debido a las diferencias en su énfasis. La UE continuó apoyando la referencia a "mecanismos diferentes", con la oposición de los PEIDS y Brasil, quienes prefirieron el título que se centra en la implementación del PdTAP "a través de los países en desarrollo, en particular, los menos desarrollados, los pequeños estados insulares en desarrollo y los países con economías en transición".

Resultado Final: La recomendación (UNEP/CBD/WG-PA/2/L.3) está casi en su totalidad entre corchetes. Incluye un texto acordado sobre la movilización de recursos financieros adecuados como un tema de urgencia, a través de las partes, otros gobiernos e instituciones financieras internacionales, para proveer el apoyo necesario, adecuado y oportuno, incluyendo a través de nuevos y adicionales recursos financieros.

Además incluye un texto acordado sobre llevar adelante la evaluación de las necesidades financieras a nivel país y los planes de financiación sostenible, cuando sea apropiado: un portfolio diversificado, la participación equitativa de los beneficios e incluir la información sobre el progreso en relación con esta recomendación como partes de la revisión en profundidad del PdTAP a la CdP 10 dentro del contexto de los cuatro informes nacionales.

Solicita a los países donadores aumentar significativamente el nivel de desarrollo de asistencia oficial dirigida para apoyar el establecimiento y gestión de APs con la total participación de las comunidades indígenas y locales e insta a los países en

desarrollo partes a priorizar la implementación del PdTAP. Insta a los donadores a hacer disponible financiación para permitir la designación e nuevos APs que son necesarios para completar amplios y ecológicamente representativos sistemas de APs nacionales y regionales, y para mejorar la gestión de las altamente subfinanciadas APs existentes.

Párrafos entre corchetes refieren a:

- mecanismos innovadores, incluyendo enfoques basados en el mercado, los cuales pueden complementar pero no reemplazar la financiación pública y el desarrollo de asistencia;
- desarrollo de medidas políticas legislativas e institucionales para la gestión y aplicación de o administración de un plan de financiamiento sostenible;
- demostrar el valor diverso de las APs y vincularlo de manera práctica con la agenda de desarrollo;
- exploración de las oportunidades de financiación para el diseño de AP, el establecimiento, y gestión efectiva en el contexto de la adaptación y mitigación al cambio climático, con un foco especial en la mitigación de emisiones de la deforestación y uso de la tierra no sostenible, teniendo en cuenta posibles sinergias;
- tomar mayores acciones a través de la colaboración con países en desarrollo en el desarrollo de programas más abarcativos y focalizados para el desarrollo de capacidades y cooperación para tratar las metas y tiempos del PdTAP;
- tomar pasos razonables para facilitar las propuestas para aumentar el nivel de AOD, sobre el 0.7% de PBI de contribución prometido a través de los países desarrollados para el establecimiento y gestión de APs;
- asignar recursos financieros para construir y mejorar la creación de capacidades para las comunidades y/o pueblos indígenas para participar en el establecimiento y gestión de APs;
- presentar a la CdP 10 una propuesta sobre herramientas y aumentar el apoyo financieros y técnico y la creación de capacidades, incluyendo mecanismos financieros innovadores;
- y mejorar el acceso a y aumentar el tamaño y alcance del proyecto del PNUD/FMAM para apoyar la acción del país en el PdTAP de la CDB.

PLENARIO DE CIERRE

El viernes, 15 de febrero, Mary Fosi, Relator, presentó el informe borrador de la reunión (UNEP/CBD/WG-PA/2/L.1), el cual fue adoptado con enmiendas, incluyendo una nota de que las comunidades indígenas y locales no se les dieron la suficiente oportunidad para expresar sus ideas.

Ositadinma Anaedu, Presidente de las sesiones informales, detalló un progreso hecho por el PdTAP 2. Al referirse a los documentos resultantes: la Revisión de Implementación del PdTAP (UNEP/CBD/WG-PA/2/L.2), y Opciones para Movilizar los Recursos Financieros para la Implementación del PdTAP (UNEP/CBD/WG-PA/2/L.3), explicó que ambos textos permanecieron fuertemente entre corchetes, y llamó la atención a un número de correcciones textuales, que incluyen señalar que el anexo en UNEP/CBD/WG-PA/2/L.2 no fue “ni discutido ni negociado”. Luego recomendó los documentos para su adopción. El Presidente del PdTAP 2, José Antônio Marcondes de Carvalho, invitó a hacer comentarios. Hubo una serie de intervenciones para clarificar el estatus de varias referencias entre corchetes, luego de las cuales los documentos fueron adoptados.

Greenpeace expresó su desilusión con respecto a los aspectos de procedimiento de la reunión y sus resultados, declarando que el nivel de aportes políticos en el contexto de APs deberá ser incrementado antes de la CDP 9. La UE expresó su preocupación por la falta de una total consideración de las necesidades financieras, incluyendo mecanismos financieros innovadores y alianzas público-privadas. Ahmed Djoghlaif, Secretario Ejecutivo de la CDB, subrayó el rol de los pueblos indígenas en la conservación de la diversidad biológica y agradeció a los delegados por su participación. Expresó su frustración con el resultado de la reunión y expresó su esperanza por una discusión más exitosa durante la CDP 9. El Presidente Marcondes de Carvalho agradeció a los delegados, la Secretaría, ONGs y pueblos indígenas, declarando que la gran cantidad de texto que queda entre corchetes impactará en la carga de trabajo de la CDP 9. Cerró la reunión a las 21:31 horas.

INFORME DEL OSACTT 13

El lunes, 18 de Julio de 2008, Asghar Mohammadi Fazel (Irán), Presidente del OSACTT 13, dio la bienvenida a los delegados de la reunión, señalando el desafío de proveer asesoramiento científico oportuno e informado para los tomadores de decisión en un mundo rápidamente cambiante. Alfonso Pecoraro Scanio, Ministro de Medio Ambiente, Tierra y Mar de Italia, destacó al cambio climático como una de las mayores amenazas a los ecosistemas en la región del Mediterráneo, y subrayó la importancia de vincular las convenciones de Río para tratar este desafío. Subrayando la importancia del Plan de Acción de Bali para alcanzar el acuerdo sobre compromisos de reducción de emisiones para luego de 2012, solicitó acciones urgentes y ambiciosas para reducir los efectos negativos del cambio climático.

Dario Esposito, en nombre de Walter Veltroni, Alcalde de Roma, delineó los esfuerzos de la ciudad para proteger sus áreas verdes y su intención de incorporar el 31% del área terrestre de Roma en áreas protegidas. Luego firmó la Declaración de Descuento de 2010, un compromiso de reducir las emisiones, aumentar la diversidad biológica de la ciudad y tener en cuenta los esfuerzos de restauración de la diversidad biológica.

Ahmed Djoghlaif, Secretario Ejecutivo de la CDB, subrayó la importancia de la diversidad biológica agrícola en alcanzar la seguridad alimenticia y el desarrollo. Agradeció a la FAO continuar apoyando a la CDB, como partes de su esfuerzo mundial a combatir el hambre. Destacando el aceleramiento de la demanda urbana de alimentos, invitó a las autoridades locales a unirse a otros alcaldes para firmar la Declaración de la Cuenta Regresiva 2010.

James G. Butler, Diputado Director-General de la FAO, reafirmó los vínculos cercanos entre el mandato principal de la FAO y la necesidad de conservar y usar de manera sostenible la diversidad biológica. Señaló que el recientemente adoptado Programa Plurianual de Trabajo para la Comisión de la FAO sobre los Recursos Filogenéticos para Alimentación y Agricultura (RFGAA) provee una excelente medida para reducir la tasa de pérdida de diversidad biológica.

La Profesora Rosalía Arteaga Serrano, Ecuador, se presentó en la reconciliación de la silvicultura, agricultura y medio ambiente en el contexto de la meta 2010 de diversidad biológica. Introdujo el término “cuestiones glocales” para destacar la importancia de perspectivas globales y locales. Además delineó las razones por las cuales las preocupaciones del medio ambiente se han desco-

nectado de la agricultura y silvicultura, incluyendo: una creciente presión para la intensificación resultante del aumento de la demanda de alimentos, energía, y vivienda; la separación de las responsabilidades del sector público para el medio ambiente de aquellas de la agricultura, silvicultura y agua; y la emergencia de la demanda del mercado de biocombustibles, agro combustibles y productos orgánicos. Explicó que alcanzar la integración requerirá una gran aplicación creciente de los principios de desarrollo sostenible.

ASUNTOS ORGANIZACIONALES: Los delegados eligieron a Angheluta Vadineanu (Rumania) como relator; a Gabriele Obermayr (Austria) y Linus Spencer Thomas (Granada) como Presidentes de los Grupos de Trabajo I y II, respectivamente, y a Hesiquio Benitez-Diaz (México) y Asghar Fazel como Copresidentes del Comité Plenario (CP). Europa Occidental y Otros Grupos nominaron a Noruega como nuevo miembro del Buró del OSACTT. Las nominaciones de otros grupos regionales quedaron pendientes para las consultas regionales. Luego los delegados adoptaron la agenda de la reunión y la organización del trabajo (UNEP/CBD/SBSTTA/13/1 y Add.1). En respuesta a la solicitud de clarificación sobre las sugerencias del procedimiento del OSACTT delineado en UNEP/CBD/SBSTTA/1/Add.2, incluyendo la práctica de enviar las opciones sobre cuestiones para las cuales no se alcanzó un progreso, el Presidente Fazel explicó que este procedimiento seguirá la práctica pasada del OSACTT.

Los delegados se reunieron en el CP a lo largo de la semana donde trataron las revisiones profundas de los programas de trabajo sobre diversidad biológica agrícola y forestal y el *modus operandi* del OSACTT para la consideración de cuestiones nuevas y emergentes. Los dos grupos de trabajo se reunieron de martes a jueves. El Grupo de Trabajo I consideró la diversidad biológica marina y costera y la diversidad biológica marina y costera y la diversidad biológica de las aguas interiores, mientras que el Grupo de Trabajo II discutió las especies extrañas invasoras y la diversidad biológica y el cambio climático. Un grupo de contacto sobre diversidad biológica forestal se reunió el jueves por la tarde y noche. Este informe resume las discusiones sobre las revisiones profundas y cada uno de los ítems substantivos.

REVISIONES PROFUNDAS

DIVERSIDAD BIOLÓGICA AGRÍCOLA: El Copresidente del CP, Fazel, presentó la revisión profunda del programa de trabajo sobre la diversidad biológica agrícola (UNEP/CBD/SBSTTA/13/2) el lunes y luego los delegados escucharon las presentaciones claves. Un documento de la conferencia (DC) fue discutido el miércoles y uno revisado fue adoptado el jueves.

En esta presentación, Peter Kenmore, FAO, destacó los impactos de las prácticas agrícolas sobre la diversidad biológica en general, señalando la necesidad de aumentar la producción de alimentos en un 50% para 2050 para alimentar a la población mundial proyectada. Solicitó un cambio de paradigma, fuera de la intensificación basada en la química, la dependencia de los insumos convencionales tales como pesticidas, fertilizantes y largas cantidades de agua, para la intensificación biológica, que se basa en la riqueza de los recursos genéticos de los fitogenéticos y microbianos y tienen el potencial de aumentar la producción de alimentos. Observó que la producción intensificada de biocombustibles comprometerá los esfuerzos hacia la producción agrícola sostenible.

François Pythoud, Suiza, informó sobre los resultados de la primera Conferencia Técnica Internacional sobre Recursos Genéticos Animales para Alimentación y Agricultura, realizado en Interlaken, Suiza, en septiembre de 2007. La conferencia lanzó el Estado Mundial de los Recursos Genéticos Animales de la FAO y adoptó el Plan de Acción Global que consiste en 23 prioridades estratégicas para la conservación y uso sostenible de los recursos genéticos animales para alimentos y agricultura.

La FAO delineó sus logros como socio líder en la implementación del programa de trabajo sobre diversidad agrícola, haciendo hincapié en la cooperación entre organizaciones y del productor de alimentos a nivel político.

Muchos países abrieron sus declaraciones solicitando mejorar la cooperación con la FAO y otras organizaciones. La discusión se centró en los impactos de la agricultura sobre la diversidad biológica y las necesidades de investigación relacionadas, los indicadores para monitorear la implementación, la conservación de las granjas, la reunión y diseminación de información y el establecimiento de política. La contención se desarrolló en torno a los biocombustibles y las actividades de mitigación del cambio climático.

Con respecto al impacto de la agricultura en la diversidad biológica, muchos países solicitaron un enfoque equilibrado que considere tanto los impactos negativos como positivos, en particular los impactos positivos de las prácticas agrícolas tradicionales. Las propuestas para cuestiones que necesitan mejorar la investigación incluyeron: cultivos subutilizados, la documentación de prácticas y conocimiento y prácticas exitosas agrícolas tradicionales, la expansión de la frontera agrícola, el mantenimiento de las funciones de los ecosistemas y los servicios agrícolas, y el desafío de intensificar de modo sostenible la agricultura, a fin de satisfacer las crecientes demandas al tiempo que prevenir una nueva conversión de la tierra.

La discusión sobre los biocombustibles reconfirmó la divergencia de puntos de vista de los países Europeos y los productores de biocombustible. La Comunidad Europea (CE) solicitó directrices para minimizar los potenciales impactos negativos de la producción y consumo de biocombustibles y marcos de trabajo políticos para asegurar la producción y consumo sostenible de bioenergía. Los países europeos también solicitaron referencias para evaluaciones completas de ciclos de biocombustibles y sus impactos y mecanismos relacionados con el cambio climático para la producción sostenible de biocombustible. Los productores de biocombustibles, por otro lado, solicitaron repetidamente borrar las referencias a la acción sobre biocombustibles que van más allá de la colección y diseminación de información, junto a Argentina que señaló que el cambio climático y las cuestiones de los biocombustibles ya son tratados en otro foro. Greenpeace solicitó a las partes fortalecer los esfuerzos para desarrollar criterios, estándares y esquemas de verificación para los biocombustibles y adoptar un enfoque precautorio. Los delegados no pudieron acordar sobre cualquiera de las referencias y la sección completa permaneció entre corchetes. En el plenario de cierre, Brasil solicitó registrar en el informe en que la consideración de los biocombustibles en el contexto de la revisión del programa de trabajo era inapropiada ya que la cuestión ya había sido tratada por el OSACTT 12.

Con respecto a la sección sobre la diversidad biológica agrícola y el cambio climático, Australia solicitó remover todas las referencias para la mitigación. Eslovenia señaló que determinadas medias de respuesta tomadas por el sector agrícola también

puede impactar en la diversidad biológica. Argentina propuso borrar una solicitud a la Secretaría Ejecutiva reunir y disseminar información sobre, por ejemplo, los vínculos entre el cambio climático, la agricultura y la diversidad biológica, mientras que la UE, México e Indonesia estuvieron a favor de mantener la propuesta con modificaciones menores.

En relación con los indicadores para monitorear la implementación, los delegados debatieron si recomendar el uso de los indicadores existentes o desarrollar nuevos. Un número de países, incluyendo India y Argentina, prefirieron un enfoque flexible para el desarrollo y uso del indicador, el cual fue reflejado en la recomendación.

Además los delegados discutieron un texto sobre la invitación de la FAO y otras organizaciones para disseminar la información relacionada con el programa de trabajo. Brasil propuso una referencia a la información sobre el impacto de las políticas y prácticas agrícolas sobre la diversidad biológica de otros países, pero se opusieron a sugerir a través de Alemania y otros hacer referencia a la impronta ecológica de la agricultura.

Con respecto a la política, los delegados discutieron una invitación a la FAO para promover los estudios “socioeconómicos” o “multidisciplinarios” para evaluar las restricciones para la adopción de las prácticas agrícolas sostenibles. Eslovenia hizo hincapié en que los programas y estrategias sectoriales y de sectores cruzados deben contribuir a mantener la diversidad biológica y desalentar las políticas que causan la pérdida de la diversidad biológica.

La discusión sobre la conservación en las granjas se centro en proceso participativos de toma de decisión y adecuadas referencias a las granjas tradicionales y las comunidades indígenas y locales y a los componentes de la diversidad biológica y funciones asociadas al ecosistema. Suiza argumentó que la cuestión es mejor tratada por órganos más especializados. Via Campesina instó a la protección de los granjeros tradicionales y sus variedades de cultivos.

Además los participantes discutieron las cuestiones que deben recibir mayor atención en la futura implementación del programa de trabajo, incluyendo: uso sostenible de la diversidad biológica del suelo, gestión de recursos de agua y gestión de los pesticidas integrados; rehabilitación de ecosistemas agrícolas degradados, y protección de las áreas frágiles; incorporación de la diversidad biológica agrícola en políticas de otros sectores; y amenazas de las especies extrañas invasoras y nitrato de carga.

Un número de organizaciones internacionales informaron sobre sus contribuciones a la implementación del programa de trabajo y sus tres iniciativas sobre la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica del suelo, y polinizadores, y diversidad biológica para alimentos y nutrición. El PNUMA describió una iniciativa que busca minizar los impactos negativos de la liberación del comercio en la diversidad biológica agrícola en los países en desarrollo. El Foro Internacional Indígena sobre Diversidad Biológica señaló que preservar la diversidad biológica agrícola requiere proteger los derechos de las tierras locales y sistemas socioculturales. En el CP del viernes, los delegados no fueron capaces de remover los corchetes de los asuntos financieros, junto a Canadá que reiteró que el OSACTT no tiene el mandato de discutir tales cuestiones. La recomendación fue adoptada con enmiendas menores.

Resultado Final: La recomendación (UNEP/CBD/SBSTTA/13/L.2) contiene secciones sobre: la implementación de actividades en el programa de trabajo con respecto a la evaluación, gestión adaptativa y creación de capacidades e incor-

poración; la iniciativas internacional para la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica del suelo y los polinizadores; la iniciativa internacional sobre la diversidad biológica para alimentos y nutrición; la diversidad biológica agrícola y el cambio climático; los Principios Ababa Addis y las Directrices sobre Uso Sostenible; las cuestiones de investigación; y las consideraciones generales. Una sección sobre biocombustibles está totalmente entre corchetes.

Con respecto a la implementación de actividades, el OSACTT recomienda que la CdP, entre otras cosas:

- invite a las partes a financiar y llevar adelante investigación y desarrollar técnicas de monitoreo y evaluación;
- invita a la FAO y otros a compilar y disseminar información sobre los impactos de la agricultura, las prácticas agrícolas y las políticas y mejores prácticas; e
- invita a los actores relevantes a promover, apoyar y remover las restricciones a la conservación en granjas y la conservación *in-situ* de la diversidad biológica agrícola.

Las referencias a los impactos de los incentivos agrícolas perversos, especialmente los relacionados con las medidas que distorsionan el comercio internacional sobre la diversidad biológica de otros países, y promueven la información sobre el impacto ecológico de la agricultura, están entre corchetes.

En relación con la diversidad biológica agrícola y el cambio climático, el OSACTT recomienda que la CdP, entre otras cosas:

- aliente reunir información sobre las lecciones aprendidas sobre la conservación de la diversidad biológica agrícola y el uso e integración de estas en la adaptación y planificación al cambio climático y haga disponible esta información a través del Mecanismo de Intercambio de Información (MII);
- y solicite a la Secretaría Ejecutiva reunir y disseminar información sobre los vínculos entre el cambio climático y la agricultura y la diversidad biológica, caminos y medidas para crear resistencia en los sistemas de vida agrícolas como parte de estrategias para la adaptación al cambio climático, estrategias de adaptación de comunidades vulnerables, y el impacto del cambio climático sobre los ecosistemas agrícolas para mantener la vida silvestre y los hábitats.

Las referencias a la mitigación del cambio climático y la planificación de sectores transversales están entre corchetes.

La sección entre corchetes sobre la diversidad biológica y los biocombustibles contiene dos opciones. La primera opción incluye referencias al desarrollo de marcos normativos responsables para asegurar la producción y consumo sostenible de biocombustibles, y el desarrollo de directrices relacionadas con la diversidad biológica para informar criterios estándares y esquemas de certificación para los biocombustibles sostenibles. La opción dos contiene referencias a: el desarrollo de marcos normativos y directrices para fortalecer los esfuerzos para desarrollar criterios, estándares y esquemas de verificación para los biocombustibles sostenibles; el desarrollo de una herramienta para evaluar la conversión indirecta o degradación de los ecosistemas debido a las medidas normativas que aumentan la demanda de biocombustibles; la adopción del enfoque preventivo a través de la suspensión de la introducción de medidas de apoyo para el consumo de biocombustibles; y la integración de la cuestión en el programa de trabajo sobre diversidad biológica agrícola.

DIVERSIDAD BIOLÓGICA FORESTAL: El programa de trabajo sobre la diversidad biológica forestal (UNEP/CBD/SBSTTA.13/3) fue discutido en el CP el martes, donde el ítem fue presentado. Los delegados consideran dos documentos de la

sala de reunión el jueves en el CP y en un grupo de contacto en la tarde y noche. El proyecto de recomendación fue considerado extensamente el viernes en el CP antes de su subsiguiente adopción. La disusión bajo este ítem fue extensa y el consenso demostró ser esquivo en un número de cuestiones, tal como se refleja en los extensos corchetes del texto. Las cuestiones contenciosas incluídas en los árboles genéticamente modificados, los potenciales impactos negativos de la producción de biocombustibles sobre los ecosistemas forestales, la diversidad biológica y el cambio climático y con respecto a tratar la deforestación, y los potenciales mecanismos financieros bajo la Convención Marco de las NU sobre el Cambio Climático.

José Antonio Prado Donoso, FAO, informó sobre el estatus de la diversidad biológica, explicando que 1.6 billón de personas dependen de los bosques, la deforestación representa el 17% de las emisiones mundiales de carbono y sólo el 9% de los bosques mundiales son protegidos actualmente. Describió los esfuerzos conjuntos para mejorar los datos sobre los índices de deforestación y el desarrollo de directrices para la gestión sostenible de los bosques.

Frances Seymour, Centro para la Investigación Forestal Internacional, atribuyó la deforestación a la conservación de la tierra, a la construcción de infraestructura, la tala no sostenible, el mercado y las fallas en la gobernanza, y determinados derechos de propiedad. Destacó las herramientas políticas para tratar estas causas, incluyendo la eliminación de los subsidios perversos, el establecimiento de incentivos al mercado tales como la certificación y la clarificación de la tenencia de la tierra.

Muchos países llamaron la atención a los potenciales impactos negativos de la producción de biocombustibles en los ecosistemas forestales, con algunos delegados sugiriendo que la CDP 9 debe desarrollar directrices o estándares para la evaluación del impacto. Brasil y Argentina rechazaron las referencias a la evaluación del impacto, junto a Brasil que sostuvo que era prematuro definir el rol de la CDB bajo el programa de trabajo sobre la diversidad biológica y se opuso a un tratamiento general de los biocombustibles, porque su multidimensionalidad, la cual dijo, no necesariamente implica impactos ambientales negativos o comprometen la seguridad alimenticia. Además señaló que en Brasil, las técnicas han sido desarrolladas para reducir los impactos sobre el medio ambiente de su producción. Greenpeace solicitó una moratoria para la deforestación en la producción de agro combustibles, y la Coalición Mundial Forestal instó a remover los incentivos perversos. Brasil señaló que el Foro de las NU sobre Bosques (FNUB) es el único foro universal para la política forestal. Bangladesh pidió integrar las actividades en respuesta al cambio climático en las estrategias nacionales y en los planes de acción y Colombia solicitó hacer foco en las estrategias de adaptación.

Al citar los potenciales riesgos de los árboles genéticamente modificados, muchos participantes de países y ONGs solicitaron mayor investigación y apoyaron el enfoque preventivo. Durante el debate sobre el texto relacionado, Cuba y Chile solicitaron una referencia a la decisión VIII/9 sobre la adopción del enfoque preventivo, y la CE y el Grupo de África solicitaron una referencia al Protocolo de Cartagena sobre Seguridad para la Biotecnología. Esta referencia quedó entre corchetes.

Con respecto a las amenazas a la diversidad biológica forestal, los delegados debatieron las principales amenazas enumeradas, junto a Canadá, con la oposición de Australia, solicitando la adición de incendios forestales “inducidos por el hombre”, y Suecia sugirió que “inducidos por el hombre” refiere a todas las amena-

zas enumeradas con la excepción de tormentas extremas y huracanes. En relación con la entrada en vigor de la legislación para minimizar la deforestación y la degradación forestal, los delegados discutieron si “comprometer” y/o “socio con” el sector privado exclusivamente o “con las ONGs” o “con todas las partes involucradas relevantes”, o “con una larga lista de partes involucradas relevantes”, y cómo especificar la colaboración con, entre otras, el FNUB, CITES y el Banco Mundial.

Brasil consistentemente mantuvo su oposición al término “tala ilegal”, el cual dijo no está internacionalmente prescrito y, con China, consideró que la tala y el comercio relacionado deben ser tratados a nivel nacional. Colombia sugirió sustituir esta referencia por “prácticas de tala no sostenibles”. La CE propuso que las partes establezcan procesos y mecanismos para asegurar que sólo los productos madereros legales entren en el mercado. El debate en la subsiguiente sesión del grupo de contacto luego se centró en las referencias fusionadas para fortalecer la gobernanza forestal, la entrada en vigor de la legislación y el uso del término “tala ilegal” en este contexto.

Durante el CP el viernes, la consideración del proyecto de recomendación de la diversidad biológica forestal fue extensa. Los delegados no pudieron remover los corchetes de las alternativas propuestas tanto “bienvenida” o teniendo en mente” los hallazgos de la revisión profunda del programa de trabajo e “insta” o “invita”, en relación con las partes que llevan a cabo varias actividades. En el contexto de reconocimiento de la necesidad urgente de fortalecer la implementación y los medios para hacerlo, Brasil buscó reemplazar “instrumentos” por “herramientas”, para evitar ostensiblemente una inferencia legal.

Los delegados debatieron el uso del principio preventivo versus el enfoque preventivo y si la restauración forestal incluye la forestación y la reforestación. Canadá, con la oposición de Qatar, propuso borrar una referencia a la compilación de información sobre la relación entre la resistencia al ecosistema forestal, la diversidad biológica forestal y el cambio climático. Nueva Zelanda sugirió la adición de “a través del MII y otros mecanismos relevantes”, y esto fue aceptado. Las opciones para ítems sobre el enfoque preventivo en el contexto de los árboles genéticamente modificados, desarrollo de evaluación del riesgo y señalar los resultados de un seminario sobre evaluación del riesgo también fue considerado. Turquía buscó borrar “beneficios” en referencia al Protocolo de Cartagena, el cual dijo lidia con los riesgos asociados con el uso de árboles genéticamente modificados. Esta referencia quedó entre corchetes en su totalidad. El proyecto de recomendación luego fue adoptado con tal enmienda y una revisión (UNEP/CBD/SBSTTA/13/L.7/Rev.1) subsecuentemente cuestionada.

Resultado Final: En la recomendación (UNEP/CBD/SBSTTA/13/L.7/Rev.1), el OSACTT recomienda que la CdP reconozca: la necesidad urgente de fortalecer la implementación del programa de trabajo sobre la diversidad biológica forestal a través de la gestión sostenible que usa el enfoque ecosistémico; la necesidad de promover la total y efectiva participación de las comunidades indígenas y locales en la implementación del programa de trabajo expandido; y que la CdP reitera la necesidad de aumentar el apoyo de países en desarrollo.

El OSACTT insta y/o invita a las partes a fortalecer la implementación del programa de trabajo y:

- trata los obstáculos identificados tales como las principales amenazas inducidas y cuestiones de acceso al mercado para productos forestales de valor agregado originados de bosques gestionados de manera sostenible;

- fortalecer los esfuerzos para establecer, mantener y desarrollar de redes de trabajo de áreas forestales nacionales o regionales y conectividad ecológica, tener en cuenta la meta de tener al menos 10% de cada uno de los tipos forestales del mundo efectivamente conservados;
- promover investigación científica multidisciplinaria para mejorar el entendimiento de los impactos del cambio climático y la degradación ambiental sobre la diversidad biológica forestal y la resistencia ecosistémica buscada en los aspectos forestales integrados de diversidad biológica en las actividades de adaptación al cambio climático y rehabilitación de los medio ambientes degradados;
- fortalecer la gobernanza nacional y o sub-nacional y la entrada en vigor de legislación para la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica forestal;
- e involucrar totalmente y, cuando corresponda, al socio con el sector privado, otras partes involucradas relevantes, incluyendo las comunidades indígenas y locales, en la implementación del programa de trabajo.

El OSACTT recomienda que la CDP: invita y/o insta a las partes, otros gobiernos y otras organizaciones a asegurar las acciones para reducir las emisiones de la deforestación y la degradación forestal en los países en desarrollo no sigue los objetivos de la CDB ni la implementación del programa de trabajo; reconoce el rol de los productos no madereros forestales para la gestión sostenible de los bosques y la erradicación de la pobreza; promueve la restauración forestal, incluyendo la reforestación y forestación, en línea con la gestión forestal sostenible; y fortalecer los esfuerzos de sectores cruzados para los enfoques integrados.

El OSACTT solicita a la Secretaría Ejecutiva:

- facilitar, en cooperación con los procesos, iniciativas y organizaciones existentes, seminarios regionales y subregionales;
- colaborar con otros miembros de la Alianza de Colaboración sobre Bosques, particularmente la Secretaría de la CMNUCC y el Banco Mundial, para apoyar los esfuerzos de las partes en la reducción de las emisiones de la deforestación y la degradación de los bosques en los países en desarrollo;
- explorar con la Secretaría de la CMNUCC las posibilidades para desarrollar un plan de trabajo con la meta de actividades conjuntas; y
- continuar cooperando con la FAO y otras organizaciones relevantes en el monitoreo de la diversidad biológica forestal, y en la clarificación de las definiciones de los bosques y tipos de bosques.

La recomendación también incluye un texto entre corchetes que hacer referencia a:

- las opciones para fortalecer la gobernanza forestal y la entrada en vigor de legislación y acciones para prevenir la tala ilegal y no autorizada de madera y productos forestales en cooperación con la entrada en vigor de la legislación forestal y los procesos de gobernanza; incluyendo el FNUB;
- iniciar y/o ampliar el compromiso, cuando corresponda, de los enfoques para la gobernanza forestal nacional y subnacional y la entrada en vigor de legislación nacional y subnacional para prevenir el uso ilegal y no autorizado de recursos biológicos forestales, incluyendo los recursos genéticos y el comercio relacionado;
- opciones para la consideración de árboles genéticamente modificados que incluyen: reafirmar la necesidad para aplicar el enfoque preventivo en concordancia con el Principio 15 de

la Declaración de Río; suspender el lanzamiento de los árboles genéticamente modificados, pendientes de evaluación suficiente de sus potenciales impactos sobre la diversidad biológica forestal y las comunidades indígenas y locales; o señalar los resultados del seminario de Canadá-Noruega sobre la evaluación del riesgo para las aplicaciones emergentes de los organismos vivos modificados;

- tratar los impactos directos e indirectos que la producción y consumo de biomasa para la energía podría tener en la diversidad biológica forestal;
- el enlace con las instituciones relevantes para evaluar los impactos de la producción de biocombustibles sobre la diversidad biológica forestal y las comunidades indígenas y locales dependientes de los bosques y preparar un informe sobre estos impactos para consideración de la Cdp;
- y compilar información sobre los impactos de la producción y consumo de bioenergía, particularmente los biocombustibles, sobre la diversidad biológica forestal para informar los estándares existentes y emergentes y esquemas de certificación relacionados con la producción y consumo de bioenergía sostenible.

Las referencias a la provisión de recursos financieros adecuados, previsibles y oportunos y nuevos y adicionales recursos también fueron dejados entre corchetes.

CUESTIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

DIVERSIDAD BIOLÓGICA MARINA Y COSTERA: Este ítem de la agenda y documentación (UNEP/CBD/SBSTTA/13/4 and INF/11, 12, 13, 14 y 19) relevante fue presentada en el Grupo de Trabajo I el martes. Un grupo de Amigos del Presidente se reunió el miércoles para bosquejar el documento de la sala de conferencias, el cual fue considerado por el Grupo de Trabajo I el jueves.

Ricardo Santos, Universidad de Azores, Portugal, presentó los hallazgos del seminario sobre criterios ecológicos y sistemas de clasificación biogeográficos para áreas marinas que necesitan protección en océanos de aguas abiertas y hábitat de profundidad marina, que se realizó en octubre de 2007. Los criterios contenidos en los tres anexos al documento de trabajo se convirtieron en al principal fuente de contención.

En relación con los criterios, Eslovenia, Suecia, Portugal, Alemania, Países Bajos, Haití, Tailandia y Nueva Zelanda solicitaron su adopción. El Grupo de África, Australia, Argentina, China, Japón, Islandia, Canadá y otros prefirieron “tener en cuenta” la lista. La UICN, Greenpeace, FVS y Vida Silvestre Internacional solicitaron a los delegados apoyar criterios y tomar acciones concretas inmediatas para proteger la diversidad biológica marina.

Durante la discusión de los Amigos del Presidente, los delegados explicaron sus posiciones sobre los criterios, Brasil e Islandia declararon que el seminario que desarrolla los criterios no proveen participación regionalmente equilibrada, junto a Brasil que agregó que el trabajo de la CDB se debe centrar en desarrollar “directrices técnicas” antes que “selección de criterios”. Australia declaró que el mandato de la CDB se extiende sólo para la provisión de asesoramiento científico, técnico y tecnológico para órganos más especializados tal como la Convención de las NU sobre Derecho del Mar (CNUDM). La FAO expresó su apoyo a los criterios y destacó la importancia de la participación de las partes involucradas.

La discusión del jueves nuevamente se centró en los criterios, con Islandia, EE.UU., Cuba y Argentina proponiendo borrar la referencia al borrador de directrices técnicas porque no fueron

revisadas. Canadá, Países Bajos, Australia, Eslovenia y otros se opusieron. Luego de más debate, los delegados acordaron retener un párrafo que enumera los anexos a la recomendación, pero mantiene división sobre si “adoptar” o “tomar nota de” ellos, y sobre la referencia a “aguas de mar abierto y habitas de profundidad marina” o “áreas marinas más allá de la jurisdicción nacional”. Este ítem de la agenda fue discutido en el plenario del viernes donde los delegados hicieron los comentarios finales sobre el proyecto de recomendación (UNEP/CBD/SBSTTA/13/L.6). Portugal intentó salir del punto muerto proponiendo, entre otras cosas, la incorporación del texto que reconoce la necesidad de revisar científicamente los criterios y la directriz cuando esté disponible nueva evidencia de su aplicación práctica, y considerar la necesidad de establecer un mecanismo para tal revisión en futuras reuniones del OSACTT luego de la CDP 10. En apoyo, Burkina Faso señaló que los delegados acordaron otro párrafo al texto que implica aceptación de los criterios y directrices. Cuba rechazó ambas sugerencias sobre los motivos de los procedimientos que el informe del Grupo de Trabajo y había aprobado, y que los criterios no fueron revisados. Como resultado, muchas de las recomendaciones permanecieron entre corchetes.

Otras cuestiones elevadas incluyeron, las bases de datos espaciales, la inclusión de la referencia a “organizaciones de gestión regional de pesquerías” y el Mapa Interactivo del PNUMA-CMM. La recomendación fue adoptada en el plenario de cierre luego de una larga discusión durante la cual los delegados intentaron, sin éxito, remover los corchetes de las referencias a los criterios.

Resultado Final: Una parte substancial de la recomendación (UNEP/CBD/SBSTTA/13/L.6) permanece entre corchetes.

Los párrafos preambulares contienen referencias a la resolución 60/30 de la Asamblea General de las NU, haciendo hincapié en el carácter universal y unificado de CNUDM, y a los párrafos 42 y 38 de la decisión VII/24 de la CDB. A pesar de la solicitud del OSACTT a la Secretaría Ejecutiva para que estén disponibles los resultados del seminario de expertos y un mayor desarrollo de orientación técnica para su aplicación permanecen entre corchetes, el OSACTT debe tomar nota del informe sobre las Clasificación Bioregional de Océanos Mundiales y Hábitats de Profundidad Marina.

Una serie de párrafos relacionados con las recomendaciones del OSACTT permanecen entre corchetes. Esto incluye que la CDP:

- adopta o toma nota de los criterios científicos en el Anexo I para presentar la recomendación, para identificar áreas marinas ecológica o biológicamente significativas que necesitan protección, en aguas oceánicas abiertas y hábitats de profundidad marina en áreas marinas que están fuera de la jurisdicción nacional, así como también orientación científica, en el Anexo II de la recomendación, para diseñar redes de trabajo representativas de áreas marinas protegidas, tal como recomendó el Seminario de Expertos sobre Criterios Ecológicos y Sistemas de Clasificación Biogeográficas para Áreas Marinas que necesitan Protección;
- adopta o toma nota de cuatro pasos iniciales para tomar en el Anexo III de la recomendación, en el desarrollo de tales redes de trabajo, tal como recomendó el Seminario de Expertos;
- invita a las partes y otros a presentar a la Secretaría Ejecutiva sus puntos de vista sobre el uso de criterios científicos en el Anexo I, la orientación científica en el Anexo II, y los cuatro pasos iniciales en el Anexo III, y solicita a la Secretaría Eje-

cutiva compilar estos puntos de vista y hacerlos disponibles a las partes como parte de los esfuerzos para una futura mejora de los criterios, orientación científica, y pasos, con miras a ser eventualmente enviados a través de la Cdp;

- reconoce la necesidad de revisar científicamente estos criterios en el Anexo I y orientación científica en el Anexo II, cuando nueva información científica así como también evidencia y resultados de la aplicación práctica estén disponibles, y decide considerar la necesidad de establecer un mecanismo para tal revisión en la futura reunión del OSACTT luego de la Cdp 10;
- invita e insta a las partes y otros a aplicar, cuando corresponda, criterios científicos en el Anexo I, la orientación científica en el Anexo II, y los pasos iniciales en el Anexo III, junto con las normativas nacionales y los criterios, para identificar las áreas marinas ecológicamente significativas y/o vulnerables que necesitan protección, en aguas abiertas y habitas de profundidad marina, para la implementación de medidas de conservación y gestión, incluyendo el establecimiento de representantes de redes de trabajo de áreas marinas protegidas en concordancia con la legislación internacional, incluyendo CNUDM;
- y reconoce que la evidencia irrefutable había sido compilada, la cual hace hincapié en la necesidad de acción urgente para promover la conservación, gestión y uso sostenible de la diversidad biológica en áreas marinas y proteger la diversidad biológica en hábitats de lecho marino seleccionados y áreas marinas que necesitan protección usando el enfoque preventivo en concordancia con el principio 15 de la Declaración de Río, el preámbulo de la Convención, y la legislación internacional, tal como se refleja en CNUDM. Los delegados acordaron recomendar que la Cdp:
 - dé la bienvenida a la revisión de las bases de datos que contienen información sobre áreas marinas protegidas más allá de los límites de la jurisdicción nacional y el desarrollo de un Mapa Interactivo, preparado en colaboración con PNUMA-CMM;
 - invite a las partes, otros gobiernos y organizaciones relevantes a cooperar en el futuro desarrollo y aplicación de opciones efectivas para prevenir y mitigar los impactos adversos de actividades humanas para habitas de lechos marinos seleccionados;
 - inste a las partes y otros a llevar a cabo mayor investigación para mejorar el entendimiento de la diversidad biológica marina, especialmente en habitas seleccionados de lecho marino y áreas marinas que necesitan protección;
 - solicite a las partes y otros a colaborar con los países en desarrollo para mejorar sus capacidades científicas, técnicas y tecnológicas para comprometerse en actividades que buscan la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina;
 - e invite a las partes a promover la total y efectiva participación de las comunidades indígenas y locales, en concordancia con la legislación nacional y aplicable con las obligaciones internacionales, al establecer nuevas áreas marinas protegidas; tener en cuenta, cuando corresponda, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Los tres anexos permanecen entre corchetes, a saber: criterios científicos para la identificación de áreas marinas ecológica o biológicamente significativas que necesitan la protección en aguas de océano abierto y habitas de profundidad marina; orientación científica para áreas seleccionadas para establecer un representante de la red de trabajo de áreas marinas protegidas,

incluyendo aguas de océano abierto y hábitas de profundidad marina; y cuatro pasos iniciales para llevar adelante en el desarrollo de redes de trabajo representativas de las áreas marinas protegidas también permanecen entre corchetes.

DIVERSIDAD BIOLÓGICA DE ECOSISTEMAS DE

AGUAS INTERIORES: Este ítem de la agenda y la documentación relevante (UNEP/CBD/SBSTTA/13/5 y INF/15 y 16), fue discutida el miércoles y jueves en el Grupo de Trabajo I, en un grupo de Amigos del Presidente, y en el plenario el viernes.

Nick Davidson, Convención de Ramsar, destacó la importancia de la diversidad biológica de los humedales e hizo hincapié en la cooperación con la CDB. Muchos países apoyaron el plan de trabajo conjunto (2007-2010) entre la CDB y la Convención de Ramsar (UNEP/CBD/SBSTTA/13/5, anexo) y solicitó el plan para incluir el trabajo continuo sobre un formato de divulgación armonizado.

En relación con la referencia a las convenciones, los delegados no estuvieron de acuerdo en si “alentar” a las partes para ratificar la Convención de la Legislación de las NU sobre los Usos de Cursos de agua No navegables y borraron la referencia a la Comisión Económica de las NU para la Convención Europea sobre la Protección y Uso de Cursos de Agua Transfronterizos y Lagos Internacionales. Además los delegados discreparon en un párrafo sobre la cooperación internacional para la asignación de aguas para mantener las funciones ecológicas de los ecosistemas de aguas interiores.

Otros comentarios incluyeron el señalamiento del crecimiento de los niveles de agua en los humedales debido al cambio climático. Haití propuso tener en cuenta la particular circunstancia de los PEIDs. FAO declaró que la conservación y uso sostenible de las aguas acuáticas interiores debe ser desarrollada en el futuro usando el enfoque ecosistémico.

Durante el plenario de cierre, los delegados adoptaron la recomendación.

Resultado Final: En la recomendación (UNEP/CBD/SBSTTA/13/L.3), el OSACTT solicita a la Secretaría Ejecutiva, en colaboración con Ramsar: actualizar los vínculos del sitio red con Ramsar, reunir los puntos de vista de las partes sobre los caminos para delinear y hacer más explícito el trabajo de las dos convenciones, y desarrollar un nuevo proyecto del programa de trabajo conjunto (2010-2013). El OSACTT recomienda que la CdP: invite a Ramsar a revisar los criterios para diseñar los sitios de Ramsar a la luz de la experiencia, y alentar esfuerzos para armonizar los requerimientos de divulgación; invitar a la Convención de Ramsar, el PNUMA y PNUMA-CMM para continuar su trabajo conjunto sobre la armonización de los requerimientos de divulgación; y enviar el plan de trabajo conjunto 2007-2010 (UNEP/CBD/SBSTTA/13/5, anexo).

Dos párrafos permanecen entre corchetes: uno dando la bienvenida al actual trabajo de la Convención de Ramsar sobre la asignación y gestión de aguas y la cooperación internacional sobre la gestión del agua, y uno alentando la ratificación a través de las partes y otros gobiernos de la Convención de las NU sobre la Legislación Internacional de los Usos No Navegables de los Cursos de Agua.

ESPECIES EXTRAÑAS INVASORAS: El ítem de la agenda fue presentado en el Grupo de Trabajo II el martes, junto con el informe sobre consultas llevadas a cabo sobre lagunas en el marco regulatorio internacional sobre EEI (UNEP/CBD/SBSTTA/13/6). Los delegados escucharon una presentación de Peter Kenmore, de la Convención Internacional para la Conser-

vación de las Plantas (CICP), sobre los objetivos de la CICP, las actuales actividades y la cooperación con la CDB. Los delegados luego consideraron un DSC el martes y jueves. La recomendación fue adoptada en el plenario del viernes.

Muchos delegados dieron la bienvenida a la consultas y reafirmaron la necesidad de tratar lagunas identificadas sobre EEI. Países Bajos, Brasil, Canadá y Australia fueron cautos sobre el desarrollo de nueva legislación y estándares, sin embargo, junto a Nueva Zelanda propusieron vincularse con los actuales órganos normativos internacionales. Los delegados debatieron el texto sobre la invitación a la CICP y el Comité Internacional de la Organización Mundial de la Salud Animal (OMSA) para expandir sus mandatos en relación con las lagunas identificadas. La CE resolvió elevar su preocupación a través de China y Brasil proponiendo un texto de compromiso que invita a la OMSA a considerar si el comité necesitará “ampliar su mandato” para considerar un rol en el tratamiento de las EEI, en particular animales, que no son plagas de las plantas.

Sobre EEI para pesquerías y acuicultura, los delegados acordaron luego de consultas informales invitar al Comité de Pesquerías de la FAO a formalizar orientación técnica relevante, y junto a Brasil borrar la referencia a formalizar tal orientación “según los estándares internacionales”. En relación con la introducción de especies extrañas como “mascotas, especies de acuáticas y terrestres, y como cebo vivo y alimentos”, luego de consultas informales los delegados acordaron cotejar las mejores prácticas para tratar los riesgos asociados, y solicitaron al OSACTT considerar el establecimiento de un GEET “para sugerir medidas” para tratar estas. Suecia elevó la cuestión de las lagunas potenciales en los estándares internacionales sobre genotipos extraños invasores.

Resultado Final: En esta recomendación (UNEP/CBD/SBSTTA/13/L.4), el OSACTT recomienda que la CdP:

- alienta a las partes, cuando corresponda, a hacer uso de la orientación para la evaluación del riesgo y otros procedimientos y estándares desarrollados por la CICP para todas las EEI con impactos adversos en la diversidad biológica vegetal;
- invita a la CICP a continuar sus esfuerzos por expandir, dentro de su mandato, la actual cobertura de EEI que impactan en la diversidad biológica, incluyendo los medio ambientes acuáticos;
- invita a la OIE a señalar la falta de estándares internacionales que cubren EEI, en particular animales, que no son plagas para las plantas, y a considerar si y cómo podría contribuir a tratar esta laguna;
- invita al Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la Organización Mundial del Comercio (OMC) a señalar las lagunas identificadas bajo la CICP y la OIE, ya considerar caminos y medidas para que la implementación de las provisiones del Acuerdo sobre Sanidad y Fitosanitario de la OMC que cubre la salud de plantas y animales pueda tratar los riesgos de EEI asociadas con el comercio internacional;
- invita a las partes, otros gobiernos y organizaciones relevantes a presentar a la Secretaría Ejecutiva ejemplos de mejores prácticas para tratar los riesgos asociados con la introducción de especies extrañas como mascotas, especies acuáticas y terrestres, y cebo vivo y para alimentos, y solicita al OSACTT a considerar la asignación resultante de las mejores prácticas antes de la CdP 10 y, si es necesario y apropiado, establecer un GEET para sugerir medidas para tratar estos riesgos;

- y solicita a la Secretaría Ejecutiva consultar con organizaciones relevantes para explorar la extensión hasta la cual los instrumentos internacionales existentes reconocen y tratan las amenazas de los genotipos de las especies extrañas invasoras.

DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO:

Este ítem de la agenda y documentación relevante (UNEP/CBD/SBSTTA/13/7 e INF/18) fue presentado en el Grupo de Trabajo II el martes, conteniendo propuestas del Grupo de Enlace Conjunto de las tres Convenciones de Río (GEC) y las perspectivas de las partes sobre las actividades de mutuo apoyo dentro de las tres convenciones de Río, y un informe de la octava reunión del GEC. Un proyecto de recomendación fue considerado el martes, miércoles y jueves. El proyecto de recomendación revisado fue enviado al plenario y adoptado con un texto entre corchetes el viernes.

Los delegados apoyaron una mayor colaboración entre las tres convenciones de Río, pero hicieron hincapié en la importancia de las sinergias a nivel nacional y la necesidad de respetar la independencia, el estatus legal de cada convención. Eslovenia, con el apoyo de Portugal, Finlandia, República Checa, Yeman y otros, solicitó un GEET con un mandato para proveer asesoramiento sobre la diversidad biológica relevante con el Plan de Acción de Bali de la CMNUCC y el programa de trabajo de Nairobi sobre los impactos, la vulnerabilidad y la adaptación al cambio climático. Otros delegados cuestionaron si un GEET fue el mecanismo apropiado por el cual informar sobre estos procesos. En un grupo de Amigos del Presidente, los delegados acordaron “reconocer la necesidad” de proveer aportes de manera oportuna, pero entre corchetes la recomendación para establecer el GEET. Luego de debate sobre si instar o no a las partes y otros gobiernos para actuar en concordancia con la decisión de la Convención de Londres enviando una “Declaración de Preocupación con respecto a la fertilización de hierro de los océanos para secuestrar CO₂”, Ghana, Suazilandia y Bélgica enviaron una nueva propuesta a través de SEARICE solicitando una moratoria sobre la fertilización de los océanos. El texto permaneció entre corchetes.

El debate en el plenario de cierre se centró en el establecimiento del GEET propuesto. China solicitó corchetes adicionales al párrafo que solicita a la Secretaría Ejecutiva desarrollar una propuesta, para consideración en la CdP 9, sobre los términos de referencia para el grupo. Los delegados acordaron en su lugar referirse a términos de referencia “posibles” para un “posible” GEET. Las partes no pudieron acordar sobre si “invitar” o “solicitar” a las partes y otros gobiernos a implementar las actividades para promover las sinergias entre las tres convenciones de Río contenidas en la lista indicativa en el Anexo I para la recomendación, manteniendo en su lugar “instar”, entre corchetes. Canadá, con la oposición de Dinamarca, propuso borrar un párrafo entre corchetes, que solicita a la Secretaría Ejecutiva resumir la deforestación relevante, el cambio climático y la información de la diversidad biológica forestal para su presentación en la 28va. Reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico de la CMNUCC.

Resultado Final: En la recomendación (UNEP/CBD/SBSTTA/13/L.5), el OSACTT recomienda que la CdP solicite a la Secretaría Ejecutiva:

- colaborar con las secretarías de las tres convenciones de Río sobre las oportunidades actuales, específicas y potenciales para las actividades mutuamente formuladas;

- examinar, cuando sea posible en colaboración con las secretarías de otras convenciones de Río, las múltiples cargas de nutrientes y la acidificación como amenazas a la diversidad biológica, e informar los hallazgos al OSACTT 14;
- continuar las discusiones con el GEC sobre las actividades incluyendo, entre otros, la compilación de lecciones aprendidas sobre los mecanismos nacionales para la coordinación entre puntos focales, mejorar caminos para comunicar las necesidades de investigación sobre sinergias para la comunidad científica, y otorgar puntos focales de las tres convenciones con información actualizada sobre las evaluaciones relevantes, programas de investigación y herramientas de monitoreo;
- explorar, entre otras cosas, con el FMAM, en colaboración con el GEC, caminos y medidas para alcanzar los co-beneficios de la diversidad biológica y los beneficios por combatir la desertificación/degradación de la tierra en las actividades de cambio climático, con miras a presentar una propuesta específica a la CdP;
- y explorar con el PNUMA, y hasta donde sea posible en colaboración con el GEC, la naturaleza y alcance del Plan Estratégico de Bali para el Apoyo Tecnológico y la Creación de Capacidades con miras a identificar cómo podría apoyar a las sinergias en la implementación nacional entre las tres convenciones de Río, e informar a la CdP 10. El OSACTT también recomienda que la CdP:
- solicita al OSACTT incluir una consideración del progreso en la implementación de las actividades de apoyo mutuo en el contexto de la revisión profunda del trabajo actual bajo la iniciativa transversal sobre diversidad biológica y cambio climático antes de la CdP 10;
- invita a las partes y otros gobiernos a apoyar, cuando corresponda, la implementación de componentes relevantes de los planes nacionales de cambio climático existentes en los países en desarrollo;
- insta a las partes y otros gobiernos a aplicar, cuando corresponda, el enfoque ecosistémico en la implementación de las medidas de adaptación al cambio climático;
- e insta a las partes a actuar en concordancia con la decisión de la Convención de Londres sobre fertilización de océano.

Además a los pasajes entre corchetes debatidos durante el plenario de cierre, la recomendación final retiene corchetes sobre una referencia a las medidas de mitigación del cambio climático, en palabras específicas sobre si “señalar con apreciación” informes de las séptima y octava reunión del GEC, y una referencia a la colaboración entre los órganos subsidiarios de las tres convenciones de Río.

MODUS OPERANDI PARA NUEVAS Y EMERGENTES CUESTIONES: El *modus operandi* para nuevas y emergentes cuestiones (UNEP/CBD/SBSTTA/13/8) fueron consideradas en el CP el lunes y viernes y tratadas en el período de intervención de un grupo de Amigos del Presidente. En la primera discusión del CP, los delegados se dividieron en tres opciones: que el Buró del OSACTT decide si considerar una nueva y emergente cuestión; que no se necesitaba ninguna priorización antes de la próxima reunión de la CdP, señalando que el procedimiento debe respetar la autoridad establecida por la agenda de la CdP, y que la Secretaría, antes que el Buró, anotó la agenda del OSACTT; o un procedimiento de dos pasos, según el cual la primera reunión del OSACTT siguiendo una CdP recomendará caminos por los cuales la segunda reunión podrá tratar las cuestiones. El

grupo de Amigos del Presidente trabajaron sobre opciones pero no pudieron hallar un compromiso, y el CP decidió dejar entre corchetes las opciones. En una discusión posterior, los delegados acordaron un texto para el preámbulo que declara que el proyecto de recomendación es “sin perjuicio a las reglas de procedimiento y *modus operandi* del OSACTT”.

Resultado Final: En la recomendación a la CdP (UNEP/CBD/SBSTTA/13/L.8), el OSACTT recomienda que la CdP:

- señalar, entre otras cosas, que las reglas de procedimiento para las reuniones de la CDP deben aplicar, *mutatis mutandis*, y hay una necesidad de reducir el número de ítems de la agenda para consideración del OSACTT para mejorar su eficacia;
- solicita a la Secretaría Ejecutiva notificar a las partes de la fecha en la cual deben presentar sus propuestas para cuestiones nuevas y emergentes, para compilar las presentaciones, y para preparar un documento para consideración del OSACTT;
- decide que las propuestas para cuestiones emergentes deben estar acompañadas, cuando sea posible, con información sobre, entre otras cosas: el nivel de urgencia de la cuestión; el trabajo ya llevada a cabo sobre la cuestión; y las fuentes creíbles de la información; y
- además decide que un número de criterios deben ser usado para identificar nuevas y emergentes cuestiones, incluyendo: la relevancia de una cuestión para la CDB; la urgencia de la cuestión; y la magnitud del impacto actual y potencial sobre el bienestar humano.

El OSACTT también solicita al CP considerar tres opciones entre corchetes para identificar cuestiones emergentes: la Secretaría Ejecutiva, en consulta con el Buró del OSACTT, identifica la cuestión a ser considerada a través del OSACTT; las revisiones y las discusiones de este último de propuestas y, cuando corresponda, identificar las cuestiones emergentes a ser consideradas en su próxima reunión; las revisiones y discusiones del OSACTT de las propuestas y, cuando corresponda identificar las cuestiones emergente a ser consideradas por la CdP.

PLENARIO DE CIERRE

El plenario de cierre se reunió el viernes 22 de febrero de 2008 por la tarde. Los delegados eligieron los siguientes nuevos oficiales para servir en el Buró por el término de dos reuniones, Nabil Hamada (Tunez), Krishna Chandra Paudel (Nepal) y Senka Barudanovic (Bosnia y Herzegovina). Spencer Linus Thomas (Grenada) fue elegido por un segundo término de dos reuniones.

Los delegados consideraron los proyectos de las agendas para el OSACTT 14 y 15 (UNEP/CBD/SBSTTA/13/9). El Presidente Fazal señaló que la CdP ya propusieron los siguientes ítems para una revisión profunda: áreas protegidas; aguas interiores; diversidad biológica de montaña; diversidad biológica costera; uso sostenible; y cambio climático. Destacó que la tercera edición del Panorama de Diversidad Biológica Mundial jugará un rol crítico a la luz de la meta 2010, y debe en consecuencia considerarse como un ítem adicional. Muchos delegados alertaron contra sobrecargar agenda del OSACTT. Mali sugirió agregar diversidad biológica de tierras áridas y semiáridas. Los delegados decidieron dejar a la CdP decidir sobre los ítems de la agenda para el OSACTT 14 y 15.

Luego los delegados adoptaron los informes de los grupos de trabajo (UNEP/CBD/SBSTTA/13/WG.1/L.1 and UNEP/CBD/SBSTTA/13/WG.2/L.1) con enmiendas menores y el relator Vadineanu presentó el informe de la reunión (UNEP/CBD/SBSTTA/12/L.1) para su adopción. Brasil solicitó el informes para reflejar que la discusión de los biocombustibles en el con-

texto de la revisión en profundidad del programa de trabajo sobre diversidad biológica agrícola no fue apropiada, ya que la cuestión fue tratada por el OSACTT 12. El informe fue adoptado con esta y otras enmiendas.

En sus observaciones de cierre, Suiza, Suecia y México expresaron su pesar por el escaso resultado de la reunión, observando que se dedicó poco tiempo para discutir cuestiones científicas y demasiado tiempo para renegociar el texto que ya había sido acordado en previas decisiones de la CdP. Al señalar que el OSACTT no está a la altura de su rol como órgano de asesoramiento científico, la UE pidió reorientar su trabajo sobre los obstáculos que dificultan la aplicación del CDB en un futuro próximo.

Greenpeace y el Grupo ETC dijo que un pequeño número de partes había bloqueado el progreso durante al reunión usando procedimientos técnicos y solicitaron a los países donadores estar a la altura de sus compromisos financieros bajo la CDB. El Grupo ETC también dijo que los participantes indígenas y la sociedad civil representan el futuro del planeta y solicitó mejorar el compromiso para la implementación de la Convención.

Un representante de la FAO destacó la importancia de la diversidad biológica agrícola para seguridad alimenticia y destacó el rol de los agricultores, las pescadores y los criadores de animales para su conservación. Destacando la contribución de la FAO a la implementación de la CDB, agradeció a los delegados las discusiones fructíferas durante la semana. Al señalar un nuevo record en la participación al OSACTT, el Secretario Ejecutivo de la CDB Ahmed Djoghalf expresó su apreciación a la FAO por albergar esta reunión. Haciendo eco de la frustración expresada por los delegados, dijo que el resultado de la reunión no honró el esfuerzo dedicado a su preparación.

Luego el Presidente Fazal cerró la reunión a las 18.31 horas.

BREVE ANÁLISIS DEL GTAP 2 Y EL OSACTT 13

Justo tres meses antes de la CdP 9, el GTAP 2 y el OSACTT 13 tuvieron agendas críticas para la evaluación del progreso hacia la meta que propone alcanzar, para 2010, una reducción significativa en la tasa de pérdida de diversidad biológica. Ambas reuniones buscaron revisar la implementación de los programas de trabajo y centrar la atención en 2010. Pero los resultados no estuvieron a la altura de las expectativas. Por lo tanto, cuando los delegados dejaron la sede de la FAO luego de dos semanas de intensas negociaciones, muchos expresaron su frustración porque, al final, se logró muy poco, y manifestaron su preocupación por el riesgo de que la CdP 9 tenga una carga excesiva de trabajo debido los corchetes de las recomendaciones de las reuniones.

El programa de trabajo sobre Áreas Protegidas, que muchos consideran la herramienta más importante para la implementación de la CDB, atraviesa varios ítems de la agenda de la OSACTT 13, tales como la diversidad biológica forestal, la diversidad biológica de las aguas interiores y la diversidad biológica marina y costera. Por lo tanto, se podía esperar que las dificultades en la consideración de las áreas protegidas durante la primera semana se extendieran al trabajo del OSACTT durante la segunda semana. Sin embargo, el OSACTT 13 mostró que la causa fundamental de su lento progreso no es la superposición entre los programas de trabajo de la CDB, sino la superposición de los objetivos de la CDB con los mandatos de otros convenios y la falta de un procedimiento para tratar cuestiones nuevas y emergentes. Estas dos razones, al margen de los ya conocidos

enfrentamientos sobre la financiación y las estrategias de financiación, sumieron tanto al GTAP 2 como al OSACTT 13 en un punto muerto político que se impuso sobre sus objetivos originales de revisar la implementación y proporcionar asesoramiento científico.

Este análisis explora cómo las cuestiones financieras, la superposición de los mandatos y un inadecuado procedimiento para tratar cuestiones nuevas y emergentes produjeron resultados que dejaron a muchos delegados preocupados por la implementación de la Convención y por cómo se lidiará con la CdP 9 y más allá.

ÁREAS PROTEGIDAS: IMPLEMENTACIÓN NACIONAL, PUNTO MUERTO INTERNACIONAL

El tono utilizado por los distintos países al brindar detalles sobre sus logros en la implementación del Programa de Trabajo sobre Áreas Protegidas (PdTAP) fue triunfal. Muchos delegados destacaron los logros nacionales, incluyendo la designación de puntos focales nacionales, mejoras en la gestión, y la finalización de los análisis de las lagunas ecológicas para identificar potenciales sitios de AP. Pero mientras la revisión de la implementación fomenta un sentido de propósito común, la discusión de la movilización de recursos destacó un profundo cisma entre las visiones dispares de los delegados para el futuro de la financiación de las áreas protegidas.

A lo largo de la revisión, los países en desarrollo pusieron énfasis en las restricciones financieras de los sistemas de AP, las cuales minan sus sistemas de monitoreo, los marcos de trabajo legislativos y la capacidad técnica. Para tratar estas necesidades, solicitaron “nuevos y adicionales” fondos para APs en línea con el compromiso de los países donantes de asistir a los países en desarrollo en la implementación de la CDB. Los países desarrollados, por su parte, argumentaron que una estrategia de financiación sostenible debe recurrir a las fuentes de financiación, incluyendo mecanismos innovadores tales como pagos por servicios de ecosistemas, alianzas público-privadas, ingresos por turismo o pagos por secuestro de carbono y deforestación reducida.

Los delegados de los países en desarrollo no aceptaron la falta de voluntad política para proveer recursos financieros para la custodia de la herencia genética mundial y rechazaron las solicitudes de vincular sus sistemas de AP con mecanismos de mercado. El resultado de este punto muerto sobre la financiación fue un gran texto entre corchetes, indicando que existe poco—si es que algún— acuerdo sobre el financiamiento en relación con la CdP.

BOSQUES Y AGRICULTURA: EMERGEN CUESTIONES, SE SUMERGEN LOS AVANCES

El efectivo compromiso del OSACTT con una revisión profunda de los programas de trabajo sobre diversidad biológica forestal y agrícola fue desplazado por la aparición de cuestiones nuevas y emergentes políticamente delicadas. Los biocombustibles, la deforestación evitada y los árboles genéticamente modificados dominaron las discusiones. Basándose en recientes estudios que destacan los efectos de la producción de biocombustibles sobre la diversidad biológica, los países Europeos presionaron para que haya una orientación sobre el desarrollo de marcos negativos para biocombustibles, mientras que los países exportadores de biocombustibles se opusieron a todas las referencias que pudieron ser interpretadas hacia el desarrollo de estándares. Las discusiones sobre evitar la deforestación reflejaron esta misma división, con los países en desarrollo—especialmente los países en desarrollo con grandes cobertu-

ras forestales, tales como Brasil, Malasia y Argentina— oponiéndose al foco de los países desarrollados que proponían utilizar las estrategias de mitigación del cambio climático para financiar la conservación de la diversidad biológica.

Ambas cuestiones reflejaron la rápida evolución de la agenda del cambio climático y su potencial para comprometer esfuerzos para tratar otros objetivos ambientales tales como la conservación de la diversidad biológica. Aunque esto justifica su oportuna consideración dentro de los programas de trabajo de la CDB, también carga con vínculos contenciosos con el comercio internacional y la financiación para la adaptación y mitigación al cambio climático.

Los biocombustibles habían sido discutidos como un ítem de la agenda OSACTT 12, pero el resultado dejó a los países Europeos insatisfechos. Su intento de reintroducir los biocombustibles en esta reunión hizo que el foco quedara lejos de otras cuestiones relevantes. Esto llevó a un número de países a criticar la recomendación sobre la diversidad biológica por su reducido enfoque sobre los impactos del cambio climático, señalando que otras cuestiones importantes como la gobernanza, la tala ilegal, los productos forestales no madereros, la conversión forestal, la valuación de los servicios de los ecosistemas, no recibieron suficiente atención.

Una de las cuestiones más importantes sobre la agenda del OSACTT 13, podría ser el desarrollo de un *modus operandi* para la consideración de cuestiones nuevas y emergentes. Aunque hubo ciertos avances en relación a los criterios para la selección de estas cuestiones, el procedimiento exacto para identificar las nuevas cuestiones quedó sin definir. Queda por ver si la CdP 9 puede adoptar un procedimiento que no solo permita responder a tiempo a las cuestiones emergentes, sino que también brinde un marco viable para que el OSACTT pueda centrarse en sus aspectos científicos.

ESPECIES EXTRAÑAS INVASORAS Y CAMBIO CLIMÁTICO MARINO Y COSTERO: FUSIÓN DE LOS MANDATOS

Aunque el estancamiento político en relación a la agricultura y la diversidad biológica sorprendió a algunos delegados, el punto muerto sobre las especies extrañas invasoras, las áreas marinas protegidas y la diversidad biológica y el cambio climático ya había sido anticipado. Las tres cuestiones son ejemplo de los efectos de mandatos cruzados y “superposición de convenciones”. Cada cuestión cae dentro de las responsabilidades de uno o más procesos u órganos existentes, lo que plantea el desafío de identificar que aspectos de esos problemas caben dentro el mandato de la CDB y cómo coordinar las actividades con aquellos órganos o procesos que tratan otros aspectos.

La evolución de la consideración de las especies extrañas invasoras ilustra este desafío. Iniciada en la CDP 5, la tarea de la CDB primero fue definida como la elaboración de un protocolo o un grupo exhaustivo de estándares para tratar los riesgos a la diversidad biológica surgidos por la introducción de especies extrañas invasoras. El mandato fue luego reducido a una recomendación que analiza las lagunas en el marco internacional. La recomendación adoptada por el OSACTT 13 ahora busca tratar estas lagunas invitando a la Organización Mundial para la Salud Animal a considerar si necesitará “ampliar su mandato” y recomendando que la CdP que invite al Comité sobre Pesquerías de la FAO a considerar caminos y medidas para tratar las lagunas en EEIs para las pesquerías y acuicultura. El OSACTT ahora se centra en los organismos no cubiertos por los órganos existentes. Mientras esto fue subsecuentemente cambiado el rol previsto

de la CDB en el tratamiento de las especies extrañas invasoras, muchos delegados aceptaron este resultado como un “paso progresivo hacia trabajos más inteligentes”.

Las áreas marinas protegidas beneficiaron con una clarificación similar de los mandatos iniciados por la CdP 8, que reconocen el rol de liderazgo del Grupo de Trabajo de la Asamblea de las NU sobre Áreas Marinas Protegidas que están fuera de la jurisdicciones nacionales, llevando a agilizar la consideración de las cuestiones, al menos en el nivel de procedimiento. Los delegados tanto del GdTAP 2 como del OSACTT 13 dieron la bienvenida a la decisión de centrar claramente el mandato del OSACTT en los criterios científicos para el establecimiento de áreas marinas protegidas. A pesar de que el OSACTT 13 no pudo alcanzar un acuerdo sobre el uso de los criterios desarrollados, muchos sintieron que el consenso estaba al alcance de la mano.

En relación con las acciones de apoyo mutuo que tratan el cambio climático dentro de las tres convenciones de Río, el proceso de clarificación de los mandatos es de las cosas que menos ha avanzado. El desafío para la CDB, como sostuvo un delegado, es poner “verde a la CMNUCC” y hacerla más “sensible a la diversidad biológica”. A la CDB y su OSACTT les corresponde ahora demostrar que los factores ambientales y sociales son considerados las medidas más “baratas” para alcanzar las reducciones de las emisiones, aunque no sean necesariamente las mejores. Con esto en mente, el OSACTT recomendó establecer un Grupo Especial de Expertos Técnicos sobre diversidad biológica con el mandato de desarrollar orientación relevante sobre la diversidad biológica para el Plan de Acción de Bali. Ahora que el foco internacional está puesto en el cambio climático, muchos sienten que este es el momento para que la CDB haga un intento definitivo y focalizado de tratamiento de estos vínculos.

CIENCIA DE NEGOCIACIÓN

Cuando OSACTT 13 concluía, un número de delegados condenó la politización del conocimiento y la evidencia científica que está en el corazón del órgano de asesoramiento científico de la CDB, en sus declaraciones de cierre. La semana de discusiones sobre si “darle la bienvenida” “tomar nota” o “adoptar” informes científicos tales como los criterios ecológicos para las áreas marinas que necesitan protección, llevó a algunos a señalar que a pesar de los recientes esfuerzos por reformar los procedimientos del OSACTT para “trabajar de manera más inteligente”, siguen siendo pre-CdP: las partes negocian las ramificaciones normativas de la mejor ciencia disponible. Las alternativas de reforma caen dentro de dos campos, refocalizar en el asesoramiento científico a la CdP, o aceptar su aparente rol como antes de la CdP.

CONCLUSIÓN

Considerando que el GdTAP 2 fue obstaculizado por la falta voluntad política para comprometerse y encontrar un compromiso en relación con la movilización de los recursos financieros, resulta paradójico que OSACTT naufragara por colocar un excesivo énfasis en las consideraciones de procedimiento y políticas tomadas del objetivo de asesoramiento en temas científicos, técnicos y tecnológicos de la CdP. Dicho de otra manera, el GdTAP requirió mayor compromiso político, el OSACTT menos involucramiento político. La CdP sufrirá al final.

Cuando los delegados se despedían, la frase “Nos vemos en Bonn” resonaba en los pasillos. En vez de ayudar a facilitar la adopción de decisiones en Bonn, ambas reuniones terminaron agregándose a la ya creciente agenda de la CdP. Mientras algu-

nos delegados sostuvieron que a pesar del nivel de los corchetes, las divisiones pendientes eran superables, otros alertaron sobre que continúe la tendencia establecida en OSACTT: consecutivas negociaciones hasta el final de la noche. “Estas negociaciones son pesadas” bromeó un ocurrente delegado. “Esperemos que la CdP sea un alquimista.” El costo de la inacción, como recuerda la meta de la diversidad biológica de 2010, es una mayor pérdida de diversidad biológica.

PRÓXIMAS REUNIONES

CISDB 2: La segunda Conferencia Internacional sobre Salud y Diversidad Biológica se realizará del 25 al 28 de febrero de 2008, en Galway, Irlanda. Esta conferencia destacará los vínculos entre la salud de la población y el estatus de la diversidad biológica mundial. Para más información, contactar: Secretaría de Iniciativa COHAB; tel: +353-935-2329; fax: +353-875-242-5339; correo electrónico: conference@cohabnet.org; Internet: <http://www.cohabnet.org/cohab2008/index.htm>

CIG 12 DE OMPI: La décimo segunda sesión del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimiento Tradicional y Folclore de OMPI se realizará del 25 al 29 de febrero de 2008, en Ginebra, Suiza. Para más información, contactar: Secretaría OMPI; tel: +41-22-338-8161; fax: +41-22-338-8120; correo electrónico: grtkf@wipo.int; Internet: http://www.wipo.int/meetings/en/details.jsp?meeting_id=14802

SIMPOSIO INTERNACIONAL SOBRE PLANTAS SUBUTILIZADAS PARA ALIMENTOS, NUTRICIÓN, RENTA Y DESARROLLO SOSTENIBLE: Este simposio está organizado bajo los auspicios de la Sociedad Internacional de Ciencia Hortícola y se realizará del 3 al 7 de marzo de 2008, en Arusha, Tanzania. Busca proveer un foro mundial para intercambiar y debatir sobre cuestiones relacionadas con la promoción de las plantas subutilizadas. Para más información, contactar: Dr. Hannah Jaenicke; tel: +94-11-278-7404; fax: +94-11-278-6854; correo electrónico: h.jaenicke@cgiar.org; Internet: <http://www.icuc-iwmi.org/Symposium2008/>

SEGUNDA REUNIÓN SIGNATARIA DEL MDE DEL CEM SOBRE TORTUGAS MARINAS DEL ESTE DE ÁFRICA: Esta reunión de signatarios de la Convención acerca del Memorando de Entendimiento sobre las Especies Migratorias de Tortugas Marinas del Este de África está prevista del 5 al 7 de marzo de 2008, en Dakar, Senegal. Para más información contactar: Secretaría de CEM; tel: +49-228-815-2401/02; fax: +49-228-815-2449; correo electrónico: secretariat@cms.int; Internet: <http://www.cms.int>

REUNIÓN ENTRE SESIONES DE LA CIB: Una reunión entre sesiones de la Comisión Internacional de Ballenas (CIB) se realizará del 6 al 8 de marzo, en el Hotel Renaissance London Heathrow, RU. Para más información, contactar: Secretaría de la CIB; tel: +44-1223-233-971; fax: +44-1223-232-876; correo electrónico: secretariat@iwcoffice.org; Internet: <http://www.iwcoffice.org/meetings/intersession.htm>

QUINTA REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE RESPONSABILIDAD Y REPARACIÓN EN EL CONTEXTO DEL PROTOCOLO PARA LA SEGURIDAD EN LA BIOTECNOLOGÍA: La quinta reunión del Grupo de Trabajo de Expertos Legales y Técnicos en Responsabilidad y Reparación en el Contexto del Protocolo de Cartagena para la Seguridad en la Biotecnología se realizará del 12 al 19 de marzo de 2008, en Cartagena, Colombia. Esta reunión elaborará opciones para elementos de reglas y procedimientos que refieren al Artículo 27 del Protocolo para la Seguridad en la Bio-

tecnología. Para más información, contactar: Secretaría de la CDB; tel: +1-514-288-2220; fax: +1-514-288-6588; correo electrónico: secretariat@cbd.int; Internet: <http://www.cbd.int/doc/?meeting=BSWGLR-05>

GRUPO DE EXPERTOS EN DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO DE LA CONVENCIÓN DE BERN: Esta reunión organizada a través de la Secretaría de la Convención sobre la Conservación de la Vida Silvestre y Hábitats Naturales Europeos (Convención de Bern) se realizará del 13 al 14 de marzo de 2008, en Sevilla, España. Para más información, contactar: Carolina Lasen Diaz, Secretaría de la Convención de Bern; tel: +33-3-9021-5679; fax: +33-3-8841-3751; correo electrónico: carolina.lasen-diaz@coe.int; Internet: http://www.coe.int/t/dg4/cultureheritage/conventions/Bern/default_en.asp

OPORTUNIDADES Y DESAFÍOS DE LAS RESPUESTAS AL CAMBIO CLIMÁTICO PARA LAS COMUNIDADES INDÍGENAS Y LOCALES, SU CONOCIMIENTO TRADICIONAL Y LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA: Esta conferencia se realizará del 25 al 28 de marzo de 2008, en Helsinki, Finlandia. Está organizada por la Secretaría de la CDB. Para más información, contactar: Secretaría de la CDB; tel: +1-514-288-2220; fax: +1-514-288-6588; correo electrónico: secretariat@cbd.int; Internet: <http://www.cbd.int/meetings/>

FINANCIAMIENTO DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y LOS ECOSISTEMAS: Con el apoyo de la Iniciativa de Financiación del PNUMA y la Secretaría de la CDB, esta conferencia explorará cuestiones relacionadas con el desarrollo de áreas de financiación de la diversidad biológica del 27 al 28 de marzo de 2008, en la ciudad de Nueva York. Para más información, contactar: Green Power Conferences; tel: +44-207-801-6333; correo electrónico: info@greenpowerconferences.com; Internet: http://www.greenpowerconferences.com/carbonmarkets/biodiversity_ny2008.html

DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y CULTURAL SOSTENIBLE EN UN MUNDO RÁPIDAMENTE CAMBIANTE: LECCIONES PARA NORMAS MUNDIALES: Organizado por el Centro para la Diversidad Biológica del Museo Americano de Historia Natural, la UICN y Terralingua, este simposio explorará los vínculos entre la diversidad biológica y cultural y sus implicancias normativas, del 2 al 5 de abril, en la ciudad de Nueva York. Para más información, contactar: Fiona Brady, coordinador de simposio; tel: +1-212-496-3431; fax: +1-212-769-5292; correo electrónico: brady@amnh.org; Internet: http://symposia.cbc.amnh.org/biocultural/index.html#SlideFrame_1

DURBAN + REUNIÓN 5: Esta reunión está organizada por la Comisión Mundial sobre Áreas Protegidas de la UICN en el quinto aniversario del quinto Congreso Mundial de Parques, y se realizará del 9 al 11 de abril, en Ciudad del Cabo, Sudáfrica. Para más información, contactar: UICN; tel: +41-22-999-0000; fax: +41-22-999-0002; correo electrónico: webmaster@iucn.org; Internet: www.iucn.org/themes/wcpa/events/meetings.htm

17a REUNIÓN DEL COMITÉ DE FLORA Y 23a REUNIÓN DEL COMITÉ DE FAUNA DE CITES: Estas reuniones se convocarán del 14 al 19 de abril de 2008 (Flora) y del 19 al 24 de abril de 2008 (Fauna) en Ginebra, Suiza. Para más información, contactar a la Secretaría de CITES: tel: +41-22-917-8139/40; fax: +41-22-797-3417; correo electrónico: info@cites.org; Internet: <http://www.cites.org/eng/news/calendar.shtml>

FPNUCI 7: La séptima sesión del Foro Permanente de las Naciones Unidas sobre Cuestiones Indígenas se realizará del 21 al 2 de mayo de 2008, en la sede central de las NU en Nueva York. El foco de la sesión es: "Cambio climático, diversidad cultural y sustentos: el rol administrador de los pueblos indígenas y los nuevos desafíos". Para más información, contactar a la Secretaría del FPNUCI; tel: +1-917-367-5100; fax: +1-917-367-5102; correo electrónico: indigenouspermanentforum@un.org; Internet: http://www.un.org/esa/socdev/unpfi/en/session_seventh.html

SEGUNDA REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO ESPECIAL ABIERTO INFORMAL SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA MARINA MÁS ALLÁ DE LA JURISDICCIÓN NACIONAL: Esta segunda reunión del Grupo de Trabajo Especial Abierto Informal sobre la Diversidad Biológica Marina en áreas que están fuera de la jurisdicción nacional se realizará del 28 de abril al 2 de mayo de 2008, en la sede central de las NU en Nueva York. Para más información, contactar: Secretaría de NU-DOALOS; tel: +1-212-963-3962; fax: +1-212-963-2811; correo electrónico: doalos@un.org; Internet: <http://www.un.org/Depts/los/biodiversityworkinggroup/biodiversityworkinggroup.htm>

CDP/RDP 4 PARA EL PROTOCOLO DE CARTAGENA: La cuarta reunión de la Conferencia de las Partes que sirve como la Reunión de las Partes para el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad para la Biotecnología (CDP/RDP 4) se realizará del 12 al 16 de mayo de 2008, en Bonn, Alemania. Para más información, contactar: Secretaría de la CDB; tel: +1-514-288-2220; fax: +1-514-288-6588; correo electrónico: secretariat@cbd.int; Internet: <http://www.cbd.int/doc/?meeting=MOP-04>

CDP 9 DE LA CDB: La novena Conferencia de las Partes para la CDB se llevará a cabo del 19 al 30 de mayo de 2008, en Bonn, Alemania. Un segmento de alto nivel se realizará del 28 al 30 de mayo. Para más información, contactar: Secretaría de la CDB; tel: +1-514-288-2220; fax: +1-514-288-6588; correo electrónico: secretariat@cbd.int; Internet: <http://www.cbd.int/doc/meeting.aspx?mtg=COP-09>

GLOSARIO

APB	Acceso y participación en los beneficios
GEET	Grupo Especial de Expertos Técnicos
MII	Mecanismo de Intercambio de Información
FMAM	Fondo para el Medio Ambiente Mundial
EI	Especies Extrañas Invasoras
CICP	Convención Internacional para la Conservación de las Plantas
GEC	Grupo de Enlace Conjunto
ODMs	Objetivos de Desarrollo del Milenio
AMPs	Áreas Marinas Protegidas
PPT	Programa Plurianual de Trabajo
PFNs	Puntos Focales Nacionales
CISA	Comité Internacional de la OMSA
APs	Áreas Protegidas
PdTAP	Programa de Trabajo sobre Áreas Protegidas
OSACTT	Órgano de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico
PEIDs	Pequeños Estados Insulares en Desarrollo